

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL **DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR MINISTERIO DE LEY POR EL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA** Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, **DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**; PRIMERA SECRETARIA, **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**; SEGUNDA SECRETARIA, **DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**; DIPUTADOS VOCALES: **MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, **HERNÁN SALINAS WOLBERG**, **SERGIO ARELLANO BALDERAS** Y **SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM LEGAL CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DEL 2017.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE QUE **EL ACTA** DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DEL 2017, FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA **DISPENSA DE LA LECTURA** DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL **CONTENIDO DE LA MISMA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

SE INSERTA EL ACTA REFERIDA.

ACTA NÚM. 205 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA SIETE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL
C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 07 DEL MES DE

JUNIO DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 07 LEGISLADORES, 01 DIPUTADO AUSENTE CON AVISO. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ DEBIDAMENTE INSTALADA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ESTUVO PRESENTE EN LA SESIÓN EL C. DIP. MARCELO MARTINEZ VILLARREAL Y EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS WOLBERG, EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DE LOS CC. DIPUTADOS JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y HERNÁN SALINAS WOLBERG, VICEPRESIDENTE Y VOCAL DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2017, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, LAS PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 21 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, PRESENTÓ INICIATIVA QUE CREA LA LEY ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE SE CUENTE CON LOS MEJORES PERFILES QUE ENCABECEN EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE SEA UNA INSTITUCIÓN CONGRUENTE, CON CONSEJEROS FIABLES Y ESTADISTAS Y QUE DE MANERA COORDINADA CON LA SOCIEDAD CIVIL A TRAVÉS DEL CONSEJO CONSULTIVO RECTOR CIUDADANO DE LA TRANSPARENCIA, CONDUZCAN EL INSTITUTO DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ, TRANSPARENTE, CON MANO FIRME Y UNA REDUCCIÓN CONSIDERABLE EN CUANTO AL GASTO DE OPERACIÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

ASUNTOS GENERALES

LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, APRUEBE LA REALIZACIÓN DE UN FORO LEGISLATIVO DE DERECHOS HUMANOS, A FIN DE LEGISLAR EN LA MATERIA, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HORAS EN EL LOBBY DEL RECINTO DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE

SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 07 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. **LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL C. PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE IMPLEMENTEN DE MANERA URGENTE UN PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TANTO FÍSICA, PSICOLÓGICA Y VERBALMENTE, ASÍ COMO UNA REESTRUCTURACIÓN DE LOS CENTROS DE ORIENTACIÓN Y DENUNCIA DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DE LA ENTIDAD PARA QUE PUEDAN ATENDER CORRECTAMENTE Y AGILIZAR LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y CONTRA LA MUJER EN LA ENTIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LOS CC. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 06 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. DIP. **SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, CONFORME AL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CONVOQUE AL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SOMETA A ESTUDIO Y ANÁLISIS LA INICIATIVA CON EL EXPEDIENTE **10657/LXXIV**, SE DICTAMINE Y CONVOQUE PREVIA CIRCULACIÓN DEL PROYECTO, PARA SOMETER A VOTACIÓN DE LA COMISIÓN A LA BREVEDAD, PARA QUE SE DÉ UN PERÍODO EXTRAORDINARIO EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE JUNIO, SE DELIBERE Y VOTE TAL INICIATIVA Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE VOTARLA JUNTO CON LA REFORMA ELECTORAL EN LA SEGUNDA VUELTA QUE ESTÁ PROGRAMADA PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA MARTES 27 DE JUNIO. INTERVINO EN CONTRA EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, INTERVINO A FAVOR EL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE RECHAZADO POR MAYORÍA 01 VOTO A FAVOR, 04 VOTOS EN CONTRA Y 01 VOTOS EN ABSTENCIÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU CONOCIMIENTO.**

EL C. DIP. **FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, HACE UN RESPETUOSO EXHORTO AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA INSPECCIÓN A LA

ZONA DENOMINADA “LAS MARRANERAS” Y ENTREGUE AL CONGRESO DEL ESTADO UN INFORME DETALLADO SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL Y ECOLÓGICO QUE TIENEN EN EL RIO RAMOS, ASÍ MISMO SE HACE UN LLAMADO A LA DELEGADA DE LA SEMARNAT, PARA QUE REALICE UNA VISITA A LA ZONA DENOMINADA “LAS MARRANERAS”, QUE AFECTA AL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ Y TENGA A BIEN IMPLEMENTAR DOS PROGRAMAS: UNO PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES CON INCIDENCIA ECOLÓGICA Y OTRO ENCAMINADO A LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE LA ZONA DEL RIO RAMOS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 06 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL C. **DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LAS ELECCIONES DE HACE DOS AÑOS Y LO QUE NO SE HA REALIZADO POR PARTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, EN SUS PROMESAS DE CAMPAÑA, SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN DOCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE JUNIO A LAS 11:00 HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. CP2R.-1188.18 SIGNADO POR LA C. DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN SOBRE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES, PARA QUE DISPONGAN LO NECESARIO EN SUS NORMAS INTERNAS A EFECTO DE CONTAR CON UNA UNIDAD DE GÉNERO Y UN CENTRO DE ESTUDIOS PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, COMO

INSTANCIAS QUE PROPORCIONEN ELEMENTOS PARA REALIZAR UN TRABAJO LEGISLATIVO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU CONOCIMIENTO.**

2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO Y LA EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

3. OFICIO NÚM. 192-A/2017 SIGNADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE SE AUSENTARÁ DEL ESTADO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL DÍA 13 AL DÍA 21 DE JUNIO DE 2017, CON EL OBJETO DE REALIZAR REUNIONES DE TRABAJO EN LAS QUE SE PROMOVERÁ AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN FRANCIA Y LA INDIA.- **DE ENTERADO SE AGRADECE, SE ARCHIVA Y ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ESPERAREMOS EL INFORME DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE ESTE VIAJE.**

4. OFICIO NO. 519-D/2017 SIGNADO POR EL C. LIC. BERNARDO JAIME GONZÁLEZ GARZA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA,

A FIN DE QUE SE LE DÉ ESPECIAL ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y SE JUDICIALICEN TODAS AQUELLAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1188 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. VICENTE ALBERTO TORRES GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE FOMENTE Y SE GENEREN PROGRAMAS DE APOYO, A FIN DE PRESERVAR LA SALUD EN LAS ÁREAS DE QUIRÓFANOS AMBULATORIOS Y ÁREAS GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JUAN SILVA GARZA Y LINDA VERÓNICA SILVA REYES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE ESTA SOBERANÍA ESTABLEZCA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA ESTATAL DE LA PRIMERA ACTA DE NACIMIENTO REGISTRADA EN EL PAÍS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

7. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. LUIS RODOLFO DOMÍNGUEZ JARAMILLO, PROCURADOR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMPARTE EL ACUERDO REALIZADO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LAS PROCURADURÍAS DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FEDERALES Y ESTATALES, A EFECTO DE ESTABLECER LA COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA

REPÚBLICA Y CON LAS PROCURADURÍAS DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE UTILICEN MECANISMOS DE DENUNCIA CONFIDENCIALES, ACCESIBLES Y AMIGABLES CON LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE SU ACTUACIÓN, PROVEYENDO APOYO LEGAL; ASÍ MISMO SOLICITA SE REALICE LO CONDUCENTE, A EFECTO DE QUE SE ATIENDA EL CUMPLIMIENTO A DICHO ACUERDO.- **DE ENTERADO Y SE REMITE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA SU CONOCIMIENTO.**

8. ESCRITO SIGNADO POR CC. MÓNICA SÁNCHEZ NÚÑEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A RESGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LA VIDA ANIMAL, NO HUMANA, Y SU BIENESTAR COMO LO QUE SON: SERES VIVOS, CONSCIENTES Y SENSIBLES.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES III Y VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. SE TURNA A SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE MEDIO AMBIENTE.**

9. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL DECRETO 276 QUE CONTIENE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN.**

10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. IVÁN PAUL GARZA TÉLLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE EXHORTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA BUSCAR LA POSIBILIDAD DE CREAR CENTROS DE ADOPCIÓN Y ALBERGUES PARA ANIMALES ABANDONADOS, UTILIZANDO LOS CENTROS DE ATENCIÓN CANINA Y FELINA MUNICIPALES O PERRERAS MUNICIPALES.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 150 FRACCIÓN VII, VIII Y IX DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE MOTIVAR LOS PRINCIPIOS DE LIBRE COMPETENCIA, LIBRE CONCURRENCIA Y EL LIBRE COMERCIO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BREVE, EN INICIATIVAS VOY A AMPLIAR ESA INICIATIVA, EN EL PUNTO DE INICIATIVAS.”

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

12. ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSAS ORGANIZACIONES CIVILES, MEDIANTE EL CUAL REMITEN DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE LAS REFORMAS A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LAS COMISIONES**

UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU CONOCIMIENTO.

13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ROSA ANA JACOBI BETANCOURT A NOMBRE DE SU HERMANA LA C. NORMA ALICIA JACOBI BETANCOURT, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AYUDA, PARA CUMPLIR SU DERECHO A LA SALUD, ANTE DIRECTIVOS DEL ISSSTELEON, Y ANTE LA SECCIÓN 50 DEL S.N.T.E. POR DIVERSAS GESTIONES NO REALIZADAS Y QUE MUESTRAN A SU VER, NEGLIGENCIA POR SU ESTADO, YA QUE NO PUEDE VALERSE POR SÍ MISMA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

14. DIVERSOS OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS, DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A LOS EXHORTOS ENVIADOS AL EJECUTIVO DEL ESTADO COMO A DIVERSAS ÁREAS DEL GOBIERNO, ENTRE ELLOS A LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 1160,1210,1097 APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

15. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO, EN RELACIÓN A QUE SE ENVIÉ UN ATENTO EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA ASOCIACIÓN DE ALCALDES METROPOLITANOS DE N.L. PARA QUE RECONSIDEREN SU DECISIÓN DE ABANDONAR LA PLATAFORMA “ALCALDE COMO VAMOS” Y

EN SU LUGAR RETOMEN EL DIÁLOGO CON LA CITADA ORGANIZACIÓN, ADEMÁS QUE PROPONGAN IDEAS Y CAMBIOS QUE CONSIDEREN NECESARIOS AL SISTEMA DE EVALUACIÓN, YA QUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN TIENEN DERECHO A CONOCER Y EVALUAR DE MANERA OBJETIVA LA ACTUACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES.

SOBRE ESTE ASUNTO EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA SOLICITÓ RESERVARLO PARA ASUNTOS GENERALES.

C. PRESIDENTE: “SOLICITÓ A LA SECRETARIA LA RESERVE PARA ASUNTOS GENERALES”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

16. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ARQ. JORGE A. LONGORIA TREVIÑO, DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A LOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE VERIFIQUE LA CALIDAD DEL SERVICIO ECOVÍA; ASÍ COMO SE REVISEN LAS BASES DE TAXIS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 1060 Y 1180 APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

17. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ISAÍAS TREJO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA CUARTA VISITADURÍA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE INFORME SI SE EMITIÓ ALGUNA RECOMENDACIÓN RELATIVA A LA RECOMENDACIÓN GENERAL 27/2016 “SOBRE EL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA”.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA**

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA SU CONOCIMIENTO.

18. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ ZAMARRÓN, DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, EN RELACIÓN A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONSIDERANDO EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ REALICEN OPERATIVOS EN BARES Y CENTROS NOCTURNOS QUE PERMITAN DETECTAR A VÍCTIMAS Y POSIBLES VÍCTIMAS Y SE IMPLEMENTEN MEDIDAS QUE IMPIDAN LA OPERACIÓN DE LUGARES QUE PROMUEVAN EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 948 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

19. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ING. CRECENCIO OLIVEIRA CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y C.P. XOCHIL ERENDIDA SÁENZ MOLINA, TESORERA MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE PARÁS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2016, SE PRESENTA UN ERROR, POR LO QUE, REMITE LA INFORMACIÓN CORRECTA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

20. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, REALIZARÁ LA DÉCIMA SEGUNDA MESA DE TRABAJO EL JUEVES 22 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA

REVOLUCIÓN, EN QUE SE ABORDARÁ EL EXPEDIENTE 10373/LXXIV.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE SOLICITA SE COORDINE CON LA OFICIALÍA MAYOR PARA LA REALIZACIÓN DE LA MESA DE TRABAJO.**

21. OFICIO NO. 775/2017 SIGNADO POR EL C. PROFR. ADOLFO CHAPA RAMÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA UN CRÉDITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE \$3,873,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M.N.) PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO EL PROYECTO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA SUSTITUCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

22. OFICIO SIGNADO POR EL C. GONZALO ROBLES ROSALES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLALDAMA NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA UN CRÉDITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO POR LA CANTIDAD DE \$6,166,200.00 (SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO EL PROYECTO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA SUSTITUCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

23. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, DIP. JORGE BLANCO DURÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO

LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PUNTO DE ACUERDO, EN RELACIÓN A HACER UN ATENGO EXHORTO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES OTORQUE A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A LA MUJER PERSONAL NECESARIO Y QUE CUENTE CON CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

SOBRE ESTE ASUNTO EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS SOLICITÓ RESERVARLO PARA ASUNTOS GENERALES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

24. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, DIP. JORGE BLANCO DURÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN PUNTO DE ACUERDO, EN RELACIÓN A QUE SE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, A IDENTIFICAR DEFICIENCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE REINTEGRACIÓN SOCIAL; ASÍ COMO IMPLEMENTAR PROGRAMAS SOCIALES Y DE ATENCIÓN A LOS NIÑOS QUE SE ENCUENTREN CON SUS MADRES EN ESOS CENTROS DE RECLUSIÓN.

SOBRE ESTE ASUNTO EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS SOLICITÓ RESERVARLO PARA ASUNTOS GENERALES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

25. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA Y DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A

DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

26. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 152 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE CON SU VENIA. **LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 102, 103 Y 104 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS

ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 148, Y POR DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEL 149 AL 154, Y REFORMA A LOS ARTÍCULOS 156, 159 Y 264, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BAJO EL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EL 19 DE DICIEMBRE DE 2011, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS APROBÓ LA RESOLUCIÓN 66/170 EN LA QUE DECLARABA EL 11 DE OCTUBRE COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA NIÑA, PARA RECONOCER LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS DESAFÍOS EXCEPCIONALES QUE CONFRONTAN LAS NIÑAS DE TODO EL MUNDO. DICHA RESOLUCIÓN RECONOCE QUE EL EMPODERAMIENTO DE LAS NIÑAS Y LA INVERSIÓN EN ELLAS, QUE SON FUNDAMENTALES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, EL LOGRO DE TODOS LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO, INCLUIDA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y LA POBREZA EXTREMA, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LAS NIÑAS EN LAS DECISIONES QUE LAS AFECTAN, SON CLAVE PARA ROMPER EL CICLO DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA Y PARA PROMOVER Y PROTEGER EL GOCE PLENO Y EFECTIVO DE SUS DERECHOS HUMANOS, Y RECONOCIENDO TAMBIÉN QUE ESE EMPODERAMIENTO REQUIERE SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LOS PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES Y EL APOYO Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVOS DE LOS PADRES, TUTORES, FAMILIARES Y CUIDADORES, ASÍ COMO DE LOS NIÑOS Y LOS HOMBRES Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. POR OTRO LADO LAS MUJERES TIENEN DERECHO A UNA VIDA INSTRUIDA, SEGURA Y SANA NO SÓLO DURANTE ESOS CRÍTICOS AÑOS DE LA ADOLESCENCIA SINO TAMBIÉN CUANDO MADURAN. SI SE LES APOYA EFECTIVAMENTE DURANTE SUS AÑOS DE ADOLESCENCIA, LAS MUJERES TIENEN EL PODER DE CAMBIAR EL MUNDO, TANTO COMO LAS NIÑAS EMPODERADAS QUE SON COMO LAS TRABAJADORAS, MADRES, EMPRESARIAS, MENTORAS, CABEZAS DE FAMILIA Y LÍDERES POLÍTICOS QUE SERÁN MAÑANA Y HACE UN LLAMADO A PONER A LAS NIÑAS EN EL CENTRO DE LOS ESFUERZOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE. SEGÚN EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF) MENCIONA QUE LAS REPERCUSIONES DEL MATRIMONIO PRECOZ SOBRE LA SALUD Y LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, LOS EFECTOS PSICOSOCIALES NO SE PUEDEN SUBESTIMAR. AL TENER QUE VIVIR CON LAS FAMILIAS DE SUS ESPOSOS, LAS NIÑAS A MENUDO SE VEN REDUCIDAS A UNA

SITUACIÓN DE IMPOTENCIA, CON UNA EXCESIVA CARGA DE TRABAJO DOMÉSTICO Y SIN FÁCIL ACCESO A SUS AMIGAS O A OTRAS FUENTES DE APOYO, TODO LO CUAL INTENSIFICA SU VULNERABILIDAD AL ABUSO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE MUCHAS MADRES ADOLESCENTES ABANDONAN LA ESCUELA Y AL HACERLO INTERRUMPEN SU EDUCACIÓN, POR LO QUE MUCHAS DE ELLAS TIENEN QUE ACCEDER A EMPLEOS PRECARIOS, SE PRODUCE UN CICLO INTERGENERACIONAL DE LA POBREZA PORQUE OCURRE CON MUCHA FRECUENCIA QUE LOS HIJOS E HIJAS DE ESAS MADRES TEMPRANAS A SU VEZ TAMBIÉN TIENEN EMBARAZOS TEMPRANOS Y TRUNCAN O LIMITAN SU PROYECTO DE VIDA. EL MATRIMONIO INFANTIL PONE EN RIESGO LA SALUD, INCREMENTA LA POSIBILIDAD DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ESTAR EXPUESTAS A VIOLENCIA Y ABUSO Y TRAE COMO CONSECUENCIA EMBARAZOS TEMPRANOS Y NO DESEADOS QUE PONEN LA VIDA DE LA NIÑA EN RIESGO. POR LEY, EN NUEVO LEÓN, LA EDAD MÍNIMA PARA CONTRAER MATRIMONIO ES DE 18 AÑOS TANTO PARA HOMBRES COMO PARA MUJERES, MENCIONANDO ADEMÁS QUE LOS JUECES COMPETENTES **PODRÁN CONCEDER DISPENSAS DE EDAD POR CAUSAS JUSTIFICADAS. SIN ESTABLECER UNA EDAD MÍNIMA PARA OTORGARLA.** SIN EMBARGO, EVITAR EL MATRIMONIO EN LA INFANCIA SERVIRÍA PARA PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, AYUDAR A REDUCIR LOS RIESGOS DE VIOLENCIA, EL EMBARAZO PRECOZ, CONTRAER VIH, EN ALGUNOS CASOS LA MUERTE Y DISCAPACIDAD DERIVADAS DE LA MATERNIDAD, INCLUYENDO LA FÍSTULA OBSTÉTRICA. ES POR ELLO QUE A TRAVÉS DE ESTA INICIATIVA DE REFORMA, SE PROPONE SUPRIMIR LA FIGURA DE LA DISPENSA QUE SE OTORQUE PARA CONTRAER MATRIMONIO POR MINORÍA DE EDAD. SIN DUDA ALGUNA, ESTA LXXIV LEGISLATURA SERÁ CONGRUENTE CON LA HISTÓRICA TRAYECTORIA DE ESTE CONGRESO DE LEGISLAR PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RAZÓN DE LOS ARGUMENTOS ANTES VERTIDOS ES QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: ÚNICO.- SE REFORMA EL ARTÍCULO 148, Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS DEL 149 AL 154,**

REFORMA AL ARTÍCULOS 156, 159 Y 264, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO 148.- ...PARA CONTRAER MATRIMONIO, EL HOMBRE Y LA MUJER NECESITAN HABER CUMPLIDO DIECIOCHO AÑOS DE EDAD.

ARTÍCULO 149.- DEROGADO

ARTÍCULO 150.- DEROGADO

ARTÍCULO 151.- DEROGADO

ARTÍCULO 152.- DEROGADO

ARTÍCULO 153.- DEROGADO

ARTÍCULO 154.- DEROGADO

ARTÍCULO 155.- DEROGADO

ARTÍCULO 156.- SON IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR EL CONTRATO DE MATRIMONIO:

I. LA FALTA DE EDAD REQUERIDA POR LA LEY;

II.- DEROGADA

III.- EL PARENTESCO DE CONSANGUINIDAD LEGÍTIMA O NATURAL, SIN LIMITACIÓN DE GRADO EN LA LÍNEA RECTA, ASCENDENTE O DESCENDENTE. EN LA LÍNEA COLATERAL IGUAL, EL IMPEDIMENTO SE EXTIENDE A LOS HERMANOS Y MEDIOS HERMANOS. EN LA COLATERAL DESIGUAL, EL IMPEDIMENTO SE EXTIENDE SOLAMENTE A LOS TÍOS Y SOBRINOS, SIEMPRE QUE ESTÉN EN EL TERCER GRADO;

IV. A IX

X.- EL MATRIMONIO SUBSISTENTE CON PERSONA DISTINTA DE AQUÉLLA CON QUIEN SE PRETENDA CONTRAER.

ARTÍCULO 159.- EL TUTOR NO PUEDE CONTRAER MATRIMONIO CON LA PERSONA QUE HA ESTADO O ESTÁ BAJO SU GUARDA.

ESTA PROHIBICIÓN COMPRENDE TAMBIÉN AL CURADOR Y A LOS DESCENDIENTES DE ÉSTE Y DEL TUTOR.

ARTÍCULO 264.- ...

I.-

II. DEROGADO.

ARTÍCULO TRANSITORIO:ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTE.”

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO, A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. FELICITAR A LA DIPUTADA LAURA PAULA. EFECTIVAMENTE EL TEMA DEL MATRIMONIO INFANTIL YA SE HA DEBATIDO, SE HA COMENTADO NO SOLO EN ESTE CONGRESO, OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA YA HAN AVANZADO EN ESE TEMA. NOSOTROS TENÍAMOS ESA ASIGNATURA PENDIENTE, Y FUE UNA DE LAS CONCLUSIONES PRECISAMENTE A LAS QUE SE LLEGÓ HACE ALGUNOS DÍAS EN EL FORO PARA EL ANÁLISIS DE LOS DERECHOS DE LA LEY DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE RECIBIMOS EN ESTE CONGRESO, QUE ESTUVO RICARDO BUCIO CON NOSOTROS

TAMBIÉN ANALIZANDO EL TEMA, Y PRECISAMENTE SE CONCLUÍA EN QUE NO PODEMOS DEJAR AL LIBRE ALBEDRÍO DEL JUEZ LA DISPENSA PARA PODER PERMITIR EL MATRIMONIO ENTRE DOS MENORES DE EDAD. ES UNA GRAN INICIATIVA, EN REFORMA O EN TÉCNICA LEGISLATIVA APARENTEMENTE ES MUY POCO, SON SOLAMENTE UNOS RENGLONES, PERO EL IMPACTO QUE REALMENTE LLEGA A TENER ESTO EN LAS SOCIEDAD COMO YA LO COMENTÓ LA DIPUTADA PROMOVENTE, ES BIEN IMPORTANTE PODER GARANTIZAR QUE NO SE VULNERE ESE DERECHO QUE AHORA YA VIENE EN LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN NUESTRA PROPIA LEY ESTATAL QUE RESGUARDA LOS DERECHOS DE TAMBIÉN DE TODOS LOS MENORES: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RESPECTO A ESTE TEMA, ES DE VITAL IMPORTANCIA PARA NOSOTROS Y COMO CUERPO LEGISLATIVO LA TENEMOS QUE IMPULSAR. ESTOY SEGURA QUE TODOS LOS DEMÁS COMPAÑEROS LA VERÁN CON BUENOS OJOS, SI NOS PERMITES A NOMBRE DE TODA MI BANCADA AQUÍ CON MI COORDINADOR PRESENTE LAURA. NOS GUSTARÍA SUSCRIBIR TAMBIÉN ESTA INICIATIVA CONTIGO, MUCHÍSIMAS GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTE.”

EL **C. PRESIDENTE**: LE PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE ¿SI ACEPTA LA SUSCRIPCIÓN DE LA DIPUTADA ROSALVA LLANES RIVERA? - *FUE ACEPTADA*.-

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES A TODOS LOS COMPAÑEROS, MESA DIRECTIVA, PRESIDENTE CON SU PERMISO. **EL SUSCRITO DIPUTADO SERGIO ARELLANO BALDERAS COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO** A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA A LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES POR ADICIÓN DE UN TÍTULO TERCEO BIS**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EL OBJETO DE LA PRESENTE INICIATIVA ES ADICIONAR UN TÍTULO TERCERO BIS, POR EL QUE SE ADICIONAN 28 ARTÍCULOS DE LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD SE DENOMINAN “CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL” POR CONSIDERAR QUE EN LAS PRISIONES SE LES PREPARA A LOS INTERNOS PARA REINTEGRARSE A LA SOCIEDAD Y QUE NO VUELVAN A DELINQUIR, POR LO QUE BUSCAMOS A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA QUE LA REINSERCIÓN SOCIAL, NO SÓLO SEA UN BUEN PROPÓSITO. ACORDE A LO ANTERIOR, EN NUESTRA BANCADA CONSIDERAMOS FUNDAMENTAL LA ACTIVIDAD DEL TRABAJO PARA PODER OBTENER EL MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO HUMANO DE TODA PERSONA CON LO CUAL SE DIGNIFICA Y SOLVENTA SUS NECESIDADES. LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD NO EXIME DE LOS DERECHOS EMANADOS DE UNA ACTIVIDAD LABORAL, POR LO TANTO, ESTIMAMOS QUE LA OCUPACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD SOBRE LA BASE DEL TRABAJO Y LA CAPACITACIÓN ES DETERMINANTE PARA DISMINUIR EL OCIO Y ASÍ MISMO LOS ACTOS VIOLENTOS QUE SE PRESENTAN EN DICHOS CENTROS. EN ESA TESISURA, ES CONVENIENTE INCENTIVAR LOS PROCESOS QUE FAVOREZCAN A UN MERCADO LABORAL PENITENCIARIO QUE CONLLEVE A QUE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD TRABAJEN, OBTENGAN INGRESOS PARA SU FAMILIA Y EN CONSECUENCIA JURÍDICA TENGAN DERECHOS LABORALES Y RÉGIMEN SOCIAL SIN MENOSCABO DE LOS ASPECTOS DE SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES, LO QUE SE TRADUCE EN UNA VERDADERA REINSERCIÓN SOCIAL. EN ESE SENTIDO, ES MENESTER NUESTRO SEÑALAR LO DISPUESTO EN LA MATERIA POR LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, MEJOR CONOCIDA COMO *PACTO DE SAN JOSÉ*, LA CUAL EN SU ARTÍCULO 5 APARTADO 2, ESTABLECE QUE “[...] *TODA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD SERÁ TRATADA CON EL RESPETO DEBIDO A LA DIGNIDAD INHERENTE AL SER HUMANO*”. CONFORME A LO CUAL, ALUDIMOS INDUDABLEMENTE A LOS DERECHOS HUMANOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y TRABAJO. EN ESE MISMO ORDEN DE IDEAS, RESALTAMOS LA APROBACIÓN EN 1969 DE LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, QUE ENTRÓ EN VIGOR EN 1978 Y QUE HA SIDO RATIFICADA, A ENERO

DE 2012, POR 24 PAÍSES, ENTRE ELLOS, MÉXICO. LA CONVENCIÓN DEFINE LOS DERECHOS HUMANOS QUE LOS ESTADOS RATIFICANTES SE COMPROMETEN INTERNACIONALMENTE A RESPETAR Y DAR GARANTÍAS PARA QUE SEAN RESPETADOS. ELLA CREA ADEMÁS LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, Y DEFINE ATRIBUCIONES Y PROCEDIMIENTOS TANTO DE LA CORTE COMO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. AHORA BIEN, DENTRO DE LOS PRINCIPIOS Y BUENAS PRÁCTICAS SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD EN LAS AMÉRICAS, EMITIDOS POR LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA, SE SOSTIENE EN SU PRINCIPIO XIV QUE:

“TODA PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD TENDRÁ DERECHO A TRABAJAR, A TENER OPORTUNIDADES EFECTIVAS DE TRABAJO, Y A RECIBIR UNA REMUNERACIÓN ADECUADA Y EQUITATIVA POR ELLO, DE ACUERDO CON SUS CAPACIDADES FÍSICAS Y MENTALES, A FIN DE PROMOVER LA REFORMA, REHABILITACIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS CONDENADOS, ESTIMULAR E INCENTIVAR LA CULTURA DEL TRABAJO, Y COMBATIR EL OCIO EN LOS LUGARES DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD. EN NINGÚN CASO EL TRABAJO TENDRÁ CARÁCTER AFLICTIVO.

[.....]

LOS ESTADOS MIEMBROS PROMOVERÁN EN LOS LUGARES DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD, DE MANERA PROGRESIVA Y SEGÚN LA MÁXIMA DISPONIBILIDAD DE SUS RECURSOS, LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE CAPACITACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL; Y GARANTIZARÁN EL ESTABLECIMIENTO DE TALLERES LABORALES PERMANENTES, SUFICIENTES Y ADECUADOS, PARA LO CUAL FOMENTARÁN LA PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LA EMPRESA PRIVADA”.

POR TODO LO ANTERIOR, VISLUMBRAMOS LA NECESARIA HOMOLOGACIÓN DEL TEXTO CONTENIDO EN LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL EN RELACIÓN AL TEMA QUE NOS OCUPA PARA TRASLADARLO A NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL, DENOMINADA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES. EN

EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO AFIRMAMOS QUE, A TRAVÉS DEL PROCESO HISTÓRICO, EL TRABAJO HA SIDO EL EJE EN TORNO AL CUAL SE HAN CONFORMADO LAS ESTRUCTURAS SOCIALES. SIN EMBARGO, A PARTIR DEL ESCLAVISMO, TODOS LOS SISTEMAS SOCIALES QUE HAN EXISTIDO SE HAN SUSTENTADO EN LA EXPLOTACIÓN DEL TRABAJO DEL HOMBRE POR EL HOMBRE. ASÍ BIEN, ESTA SITUACIÓN SÓLO PODRÁ SER SUPERADA CUANDO LOGREMOS ALCANZAR UNA SOCIEDAD EQUITATIVA, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CONDICIONES PARA TODAS LAS MUJERES Y TODOS LOS HOMBRES, Y SERÁ MEDIANTE EL TRABAJO DIGNO DEL SER HUMANO QUE PODREMOS HACER POSIBLE ESTA ASPIRACIÓN. FINALMENTE, BUSCAMOS CON LA PRESENTE INICIATIVA, QUE LA SALUD, COMO DERECHO HUMANO RECONOCIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEA UNO DE LOS SERVICIOS FUNDAMENTALES EN EL SISTEMA PENITENCIARIO TENGA EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, COMO MEDIO PARA PROTEGER, PROMOVER Y RESTAURAR SU SALUD. ASIMISMO, PRETENDEMOS QUE LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS SE PLANIFICARÁ, ORGANIZARA Y ESTABLECERÁN MÉTODOS, HORARIOS Y MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PRÁCTICA DE ESAS ACTIVIDADES, LAS CUALES ESTARÁN REGULADAS POR LA AUTORIDAD PENITENCIARIA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY. DE IGUAL MANERA, EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS INTERNOS, OTORGADA POR INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS PERMITAN A LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD ALCANZAR MEJORES NIVELES DE CONOCIMIENTO PARA SU DESARROLLO PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL. POR ÚLTIMO, ASPIRAMOS CON LA PRESENTE INICIATIVA A QUE EL TRABAJO CONSTITUYA UNO DE LOS EJES DE LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y TENGA COMO PROPÓSITO PREPARARLAS PARA SU INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN AL MERCADO LABORAL UNA VEZ OBTENIDA SU LIBERTAD. POR LO QUE EN LA PRESENTE INICIATIVA SE ESTABLECEN LA BASES PARA LA CAPACITACIÓN Y EL TRABAJO, LAS CUALES CONSISTEN EN EL ADIESTRAMIENTO Y LOS CONOCIMIENTOS DEL PROPIO OFICIO O ACTIVIDAD, LA

VOCACIÓN Y EL DESARROLLO DE APTITUDES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS LABORALES. DE LA MISMA FORMA, EL TRABAJO NO TENDRÁ CARÁCTER AFLICTIVO, NI SERÁ APLICADO COMO MEDIDA CORRECTIVA, NO ATENTARÁ CONTRA LA DIGNIDAD DE LA PERSONA, TENDRÁ CARÁCTER FORMATIVO, CREADOR O CONSERVADOR DE HÁBITOS LABORALES, PRODUCTIVOS, CON EL FIN DE PREPARAR A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PARA LAS CONDICIONES NORMALES DEL TRABAJO EN LIBERTAD, SE REALIZARÁ SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA Y BAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD. PREVERÁ EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CONFORME A LA MODALIDAD EN QUE PARTICIPEN, CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA. ASIMISMO, SE CREAN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO PARA LA GENERACIÓN DEL TRABAJO QUE PERMITAN LOGRAR LOS FINES A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y OTORGAR OPORTUNIDADES DE EMPLEO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD. POR ÚLTIMO Y CON BASE A LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS, SOMETO ANTE USTEDES COMPAÑEROS EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: PRIMERO.-** SE REFORMA LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES POR ADICIÓN DE UN TÍTULO TERCERO BIS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TÍTULO TERCERO BIS

CAPÍTULO I

BASES DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO.

ARTÍCULO 38 BIS.- BASES DE ORGANIZACIÓN.

SON BASES DE LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO PARA LOGRAR LA REINSERCIÓN SOCIAL: EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, EL TRABAJO, LA CAPACITACIÓN PARA EL MISMO, LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y EL DEPORTE. ESTAS BASES SERÁN ELEMENTOS ESENCIALES DEL PLAN DE ACTIVIDADES DISEÑADO PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS. LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 1º DE ESTA LEY.

ARTÍCULO 38 BIS I.- OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PENAL TODAS LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD, Y PROGRESIVIDAD.

DE IGUAL FORMA SE DEBERÁN DE ESTABLECER PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE DERECHOS HUMANOS TENDIENTES A SENSIBILIZAR Y CONCIENTIZAR A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DE SU IMPORTANCIA EN LA SOCIEDAD.

CAPITULO II

SALUD

ARTÍCULO 38 BIS II.- DERECHO A LA SALUD.

LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO RECONOCIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SERÁ UNO DE LOS SERVICIOS FUNDAMENTALES EN EL SISTEMA PENITENCIARIO Y TIENE EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, COMO MEDIO PARA PROTEGER, PROMOVER Y RESTAURAR SU SALUD.

ARTÍCULO 38 BIS III.- EXAMEN MÉDICO DE INGRESO.

A TODA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD RECLUIDA EN UN CENTRO SE LE PRACTICARA UN EXAMEN PSICOFÍSICO A SU INGRESO, PARA DETERMINAR EL TRATAMIENTO DE PRIMER NIVEL QUE REQUIERA.

EN CASO DE ADVERTIRSE LESIONES O SEÑALES DE TORTURA, TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES, DICHA SITUACIÓN DEBERÁ CERTIFICARSE A TRAVÉS DEL PROTOCOLO DE ESTAMBUL Y SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD PENITENCIARIA, LA CUAL DARÁ VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE INICIE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE REVISAR A LA PERSONA SUJETA DE EXAMEN PSICOFÍSICO, SE PERCATARÁ DE LA EXISTENCIA DE SEÑALES DE MALOS TRATOS O TORTURA Y NO LO HICIERA DEL CONOCIMIENTO AL MINISTERIO PÚBLICO, INCURRIRÁ EN RESPONSABILIDAD PENAL POR OMISIÓN.

ARTÍCULO 38 BIS IV.- SERVICIOS MÉDICOS.

LOS SERVICIOS MÉDICOS TENDRÁN POR OBJETO LA ATENCIÓN MÉDICA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, DESDE SU INGRESO Y DURANTE SU PERMANENCIA, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

- I.- REALIZAR CAMPAÑAS PERMANENTES DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.
- II.- OTORGAR EL TRATAMIENTO ADECUADO MEDIANTE EL DIAGNÓSTICO OPORTUNO DE ENFERMEDADES AGUDAS, CRÓNICAS Y CRÓNICO-DEGENERATIVAS, INCLUYENDO LAS ENFERMEDADES MENTALES.
- III.- PRESCRIBIR LAS DIETAS NUTRICIONALES EN LOS CASOS QUE SEA NECESARIO A FIN DE QUE LA ALIMENTACIÓN SEA VARIADA Y EQUILIBRADA.
- IV.- SUMINISTRAR LOS MEDICAMENTOS Y TERAPIAS BÁSICAS NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN MEDICA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.
- V.- CONTENER EN PRIMERA INSTANCIA Y PONER EN AVISO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE SALUD EN CASO DE BROTE DE ENFERMEDAD TRANSMISIBLE QUE PUEDA SER FUENTE DE EPIDEMIA.

ARTICULO 38 BIS V.- CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA.

LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA SERÁN GRATUITOS Y OBLIGATORIOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD. ESTOS CONTEMPLARÁN ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, CURACIÓN Y REHABILITACIÓN, EN ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN MATERIA DE SERVICIOS DE SALUD.

LAS INSTALACIONES SERÁN HIGIÉNICAS Y CONTARÁN CON LOS ESPACIOS ADECUADOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN UN CENTRO PENITENCIARIO.

ARTICULO 38 BIS VI.- RESPONSABLE MÉDICO.

EN CADA UNO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS EXISTIRÁ COMO MÍNIMO ATENCIÓN DE PRIMER NIVEL EN TODO MOMENTO, PROCURADA CUANDO MENOS POR UN MÉDICO RESPONSABLE DE CUIDAR LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS PERSONAS INTERNAS Y VIGILAR LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUBRIDAD. ASIMISMO, HABRÁ POR LO MENOS UN AUXILIAR TÉCNICO- SANITARIO Y UN ODONTÓLOGO.

ARTICULO 38 BIS VII.- MEDIDAS TERAPÉUTICAS.

CUANDO DEL DIAGNÓSTICO DEL ÁREA DE SERVICIOS MÉDICOS SE DESPRENDA LA NECESIDAD DE APLICAR MEDIDAS TERAPÉUTICAS QUE IMPLIQUEN RIESGO PARA LA VIDA O LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD SE REQUERIRÁ DEL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DEL MISMO, SALVO EN LOS CASOS DE EMERGENCIA Y EN LOS QUE ATENTE CONTRA SU INTEGRIDAD, PODRÁ DETERMINARLO LA AUTORIDAD PENITENCIARIA COMPETENTE.

SI LA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD NO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE OTORGAR SU CONSENTIMIENTO, ESTE PODRÁ REQUERIRSE A SU CÓNYUGE, FAMILIAR ASCENDIENTE O DESCENDENTE O A LA PERSONA PREVIAMENTE

DESIGNADA POR EL. EN CASO DE NO CONTAR CON NINGÚN CONSENTIMIENTO SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA AUTORIDAD PENITENCIARIA COMPETENTE DETERMINAR LO CONDUCENTE.

ARTÍCULO 38 BIS VIII.- CONVENIOS CON INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD.

SE DEBERÁN CELEBRAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL SECTOR SALUD EN LOS ÁMBITOS FEDERAL Y LOCAL, A EFECTO DE ATENDER LAS URGENCIAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS CUYA INTERVENCIÓN NO SE PUEDA LLEVAR A CABO EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DEL PERSONAL MÉDICO QUE PROPORCIONE SERVICIOS DE SALUD DE MANERA CONTINUA Y PERMANENTEMENTE EN EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

CAPITULO III

ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.

ARTÍCULO 38 BIS IX.- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.

LA PERSONA PRIVADA DE SU LIBERTAD PODRÁ PARTICIPAR EN ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS, ATENDIENDO A SU ESTADO FÍSICO CON EL PROPÓSITO DE MANTENER ESQUEMAS DE ESPARCIMIENTO Y OCUPACIONALES.

ARTICULO 38 BIS X.- PLANIFICACIÓN PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS.

PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS SE PLANIFICARÁ, ORGANIZARA Y ESTABLECERÁN MÉTODOS, HORARIOS Y MEDIDAS NECESARIAS PARA LA PRÁCTICA DE ESAS ACTIVIDADES, LAS CUALES ESTARÁN REGULADAS POR LA AUTORIDAD PENITENCIARIA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY.

SE CELEBRARÁN LOS CONVENIOS CON INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE APOYEN Y AMPLÍEN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD.

CAPITULO IV

EDUCACIÓN

ARTÍCULO 38 BIS XI.- EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.

LA EDUCACIÓN ES EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN, ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CONTENIDAS EN PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS, OTORGADAS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE PERMITAN A LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD ALCANZAR MEJORES NIVELES DE CONOCIMIENTO PARA SU DESARROLLO PERSONAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3° CONSTITUCIONAL.

LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS SERÁ LAICA, GRATUITA Y TENDRÁ CONTENIDOS DE CARÁCTER ACADÉMICO, SOCIAL, HIGIÉNICO, FÍSICO Y ÉTICO, ORIENTADOS EN EL RESPETO A LA LEY, LAS INSTITUCIONES Y LOS DERECHOS HUMANOS. SERÁ EN TODO CASO, ORIENTADA POR LAS TÉCNICAS DE LA PEDAGOGÍA Y QUEDARÁ A CARGO DE PROFESORES O MAESTROS ESPECIALIZADOS. ASÍ MISMO LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD QUE OBTENGAN UNA CERTIFICACIÓN POR LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE PODRÁN REALIZAR LAS LABORES DE DOCENCIA A LAS QUE HACE REFERENCIA EL PRESENTE ARTÍCULO.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS INDÍGENAS, LA EDUCACIÓN QUE SE LES IMPARTA SERÁ BILINGÜE Y ACORDE A SU CULTURA, PARA CONSERVAR Y ENRIQUECER SUS LENGUAS, Y LA INSTRUCCIÓN DEBERÁ SER PROPORCIONADA POR MAESTROS O PROFESORES QUE COMPRENDAN SU LENGUA.

ARTICULO 38 BIS XII.- POSIBILIDAD DE OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS.

LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD PODRÁN ACCEDER AL SISTEMA EDUCATIVO CON LA FINALIDAD DE OBTENER GRADOS ACADÉMICOS O TÉCNICOS.

ARTICULO 38 BIS XIII.- ENSEÑANZA BÁSICA, DE MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD TENDRÁN DERECHO A REALIZAR ESTUDIOS DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR EN FORMA GRATUITA. ASÍ MISMO, LA AUTORIDAD PENITENCIARIA INCENTIVARA LA ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, MEDIANTE CONVENIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE LES OTORGARAN LA VALIDEZ OFICIAL CORRESPONDIENTE DE LOS ESTUDIOS CULMINADOS.

ARTÍCULO 38 BIS XIV.- PROGRAMAS EDUCATIVOS.

LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS SERÁN CONFORME A LOS PLANES Y PROGRAMAS OFICIALES QUE AUTORICE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, O EN SU CASO SUS SIMILARES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

LA AUTORIDAD PENITENCIARIA DEBERÁ CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA EDUCATIVA PARA AMPLIAR LA OFERTA EDUCATIVA Y SU CALIDAD.

CAPITULO V

TRABAJO

ARTÍCULO 38 BIS XV.- DE LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.

LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO SE DEFINE COMO UN PROCESO FORMATIVO QUE UTILIZA UN PROCEDIMIENTO PLANEADO, SISTEMÁTICO Y ORGANIZADO, MEDIANTE EL CUAL LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD ADQUIEREN LOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES, HABILIDADES TÉCNICAS Y COMPETENCIAS LABORALES NECESARIAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

DURANTE SU RECLUSIÓN Y LA POSIBILIDAD DE SEGUIR DESARROLLÁNDOSE EN LIBERTAD.

LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO TENDRÁ UNA SECUENCIA ORDENADA PARA EL DESARROLLO DE LAS APTITUDES Y HABILIDADES PROPIAS, LA METODOLOGÍA ESTARÁ BASADA EN LA PARTICIPACIÓN, REPETICIÓN, PERTINENCIA, TRANSFERENCIA Y RETROALIMENTACIÓN.

ARTÍCULO 38 BIS XVI.- BASES PARA LA CAPACITACIÓN..

LAS BASES DE LA CAPACITACIÓN SON:

- I.- EL ADIESTRAMIENTO Y LOS CONOCIMIENTOS DEL PROPIO OFICIO O ACTIVIDAD.
- II.- LA VOCACIÓN.
- III.- EL DESARROLLO DE APTITUDES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS LABORALES.

ARTÍCULO 38 BIS XVII.- TIPOS DE CAPACITACIÓN.

LOS TIPOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO SE REGULARÁN DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS DEL ESTADO, Y SERÁN ACORDES CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 DE ESTA LEY Y AL PLAN DE ACTIVIDADES DE LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD.

ARTÍCULO 38 BIS XVIII.- PLANIFICACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DEL TRABAJO:

PARA REALIZAR UNA ADECUADA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, SE PLANIFICARÁN, REGULARAN, ORGANIZARAN Y ESTABLECERÁN MÉTODOS, HORARIOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE INGRESO Y SEGURIDAD.

ARTÍCULO 38 BIS XIX.- NATURALEZA Y FINALIDAD DEL TRABAJO.

EL TRABAJO CONSTITUYE UNO DE LOS EJES DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y TIENE COMO PROPÓSITO PREPARARLAS PARA SU INTEGRACIÓN O REINTEGRACIÓN AL MERCADO LABORAL UNA VEZ OBTENIDA SU LIBERTAD.

EL TRABAJO SE ENTENDERÁ COMO UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA LÍCITA QUE LLEVAN A CABO LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL CENTRO PENITENCIARIO, BAJO LAS SIGUIENTES MODALIDADES:

I.- EL AUTOEMPLEO.

II.- LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS NO REMUNERADAS PARA FINES DEL SISTEMA DE REINSERCIÓN, Y

III.- LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS REALIZADAS A CUENTA DE TERCEROS.

PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES DEL TRABAJO, LA AUTORIDAD PENITENCIARIA DETERMINARA LO CONDUCENTE CON BASE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL CENTRO PENITENCIARIO.

CONFORME A LAS MODALIDADES A QUE SE REFIERE ESTA LEY, LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD TENDRÁN ACCESO A SEGUROS, PRESTACIONES Y SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL, CON BASE EN LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, CUYO EJERCICIO SEA COMPATIBLE CON SU SITUACIÓN JURÍDICA.

EN NINGÚN CASO LA AUTORIDAD PENITENCIARIA PODRÁ SER CONSIDERADA COMO PATRÓN, NI TAMPOCO COMO PATRÓN SOLIDARIO, SUBSIDIARIO O SUSTITUTO.

ARTÍCULO 38 BIS XX.- BASES DEL TRABAJO.

EL TRABAJO SE SUJETARÁ A LAS SIGUIENTES BASES MÍNIMAS:

I.- NO TENDRÁ CARÁCTER AFLICTIVO, NI SERÁ APLICADO COMO MEDIDA CORRECTIVA.

II.- NO ATENTARA CONTRA LA DIGNIDAD DE LA PERSONA.

- III.- TENDRÁ CARÁCTER FORMATIVO, CREADOR O CONSERVADOR DE HÁBITOS LABORALES, PRODUCTIVOS, CON EL FIN DE PREPARAR A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PARA LAS CONDICIONES NORMALES DEL TRABAJO EN LIBERTAD.
- IV.- SE REALIZARÁ SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA Y BAJO CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD.
- V.- PREVERÁ EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CONFORME A LA MODALIDAD EN QUE PARTICIPEN, CON APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA.
- VI.- SE CREARÁN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO PARA LA GENERACIÓN DEL TRABAJO QUE PERMITA LOGRAR LOS FINES A LA REINSERCIÓN SOCIAL Y OTORGAR OPORTUNIDADES DE EMPLEO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.
- VII.- SERÁ UNA FUENTE DE INGRESOS PARA QUIENES LO DESEMPEÑEN.

LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SALARIOS QUE OBTENGAN LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON MOTIVO DE LAS MODALIDADES DE TRABAJO QUE REALICEN, SE LLEVARA A CABO A TRAVÉS DE UNA CUENTA QUE SE REGISTRARÁ BAJO LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN ESTA LEY Y EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES CORRESPONDIENTES.

EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS QUE EMANEN CON MOTIVO DEL DESARROLLO DEL TRABAJO O, EN SU CASO, DE LAS RELACIONES LABORALES, EN NINGÚN SUPUESTO PONDRÁN EN RIESGO LAS CONDICIONES DE OPERACIÓN O DE SEGURIDAD DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS. INVARIABLEMENTE, EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS LABORALES O CONTRACTUALES DEBERÁN SER COMPATIBLES CON LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

ARTÍCULO 38 BIS XXI.- CUENTA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SALARIOS CON MOTIVO DE TRABAJO.

LA CUENTA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SALARIOS QUE OBTENGAN LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD CON MOTIVO DEL TRABAJO, SERÁ ADMINISTRADA POR LA AUTORIDAD PENITENCIARIA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ OBSERVAR LAS CONDICIONES MÍNIMAS SIGUIENTES:

- I.- SE INTEGRARÁ DE FORMA INDIVIDUALIZADA EN ATENCIÓN A CADA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE REALICE ALGUNA DE LAS MODALIDADES DEL TRABAJO;
- II.- SERÁ ADMINISTRADA BAJO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE SE DEBERÁ NOTIFICAR DE MANERA PERIÓDICA A CADA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD QUE PARTICIPE, EL ESTADO QUE GUARDA LA MISMA;
- III.- A SOLICITUD DE LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD, LOS SALARIOS QUE SE ACUMULEN A SU FAVOR EN LA CUENTA, PODRÁN DESTINARSE PARA EFECTOS DE REPARACIÓN DEL DAÑO Y DE SEGURIDAD SOCIAL;
- IV.- A SOLICITUD DE LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD, UN PORCENTAJE DE LOS SALARIOS QUE ACUMULE EN LA CUENTA PODRÁ SER ENTREGADO A SUS FAMILIARES, Y
- V.- LOS SALARIOS ACUMULADOS EN LA CUENTA, SERÁN RESTITUIDOS A LA PERSONA UNA VEZ QUE OBTENGA SU LIBERTAD.

ARTÍCULO 38 BIS XXII.- COMPLEMENTARIEDAD DEL TRABAJO.

LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO SERÁ INDEPENDIENTE DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES DEPORTIVAS, CÍVICAS, SOCIALES Y DE RECREACIÓN QUE SE ESTABLEZCAN A SU FAVOR EN EL CENTRO PENITENCIARIO.

ARTÍCULO 38 BIS XXIII.- PROGRAMA DE TRABAJO.

EL PLAN DE ACTIVIDADES Y LAS NORMAS PARA ESTABLECER EL TRABAJO SERÁN PREVISTOS POR LA AUTORIDAD PENITENCIARIA Y TENDRÁN COMO PROPÓSITO PLANIFICAR, REGULAR, ORGANIZAR Y ESTABLECER MÉTODOS, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD, ASÍ COMO MEDIDAS PREVENTIVAS PARA SU DESARROLLO.

EL TRABAJO SE DESARROLLARÁ EN LAS DISTINTAS ÁREAS DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, MISMO QUE SE APLICARÁ TOMANDO COMO LIMITES LA SEGURIDAD Y CUSTODIA A QUE ESTÉN SUJETAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

ARTÍCULO 38 BIS XXIV.- COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

LAS AUTORIDADES PENITENCIARIAS CONJUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES CORRESPONSABLES IMPULSARAN ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE LES COMPETE CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL, CON EL PROPÓSITO DE FAVORECER LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD PRÓXIMAS A SER LIBERADAS.

ARTÍCULO 38 BIS XXV.- AUTOEMPLEO.

EL AUTOEMPLEO ES LA MODALIDAD A TRAVÉS DE LA CUAL LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD REALIZAN UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA LICITA DESARROLLADA POR ELLAS MISMAS.

PARA EL DESARROLLO DE ESTA MODALIDAD, LA AUTORIDAD PENITENCIARIA PODRÁ AUTORIZAR LA PROVEEDURÍA DE LOS INSUMOS NECESARIOS DESDE EL EXTERIOR, SIEMPRE QUE NO SE CONTRAVENGA NINGUNA DISPOSICIÓN NI SE PONGA EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS O DEL CENTRO PENITENCIARIO.

ARTÍCULO 38 BIS XXVI.- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS NO REMUNERADAS PARA FINES DEL SISTEMA DE REINSERCIÓN.

LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS NO REMUNERADAS PARA FINES DEL SISTEMA DE REINSERCIÓN ES LA MODALIDAD A TRAVÉS DE LA CUAL LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD REALIZAN ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES PARA LA HIGIENE, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CENTRO PENITENCIARIO.

DE MANERA IGUALITARIA, EQUITATIVA Y SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA, TODA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD DEBERÁ PARTICIPAR DE LAS LABORES DE

ORDEN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA HIGIENE Y DEMÁS FUNCIONES NO REMUNERADAS QUE COMPONGAN LOS SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO.

EN LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA SE ESTABLECERÁ EL SISTEMA DE ROTACIONES SEMANALES DE ACUERDO A LA POBLACIÓN Y NECESIDADES DEL CENTRO.

ARTÍCULO 38 BIS XXVII.- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS REALIZADAS A CUENTA DE TERCEROS.

LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS REALIZADAS A CUENTA DE TERCEROS SON LA MODALIDAD A TRAVÉS DE LA CUAL LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD REALIZAN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS LICITAS, EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS QUE PARA TAL EFECTO SUSCRIBA LA AUTORIDAD PENITENCIARIA CON LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CORRESPONDIENTES.

TRANSITORIO; ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **MONTERREY, NUEVO LEÓN A JUNIO DE 2017. DIPUTADO SERGIO ARELLANO BALDERAS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO, A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: **“GRACIAS**

PRESIDENTE. MUY BREVE. QUEREMOS SUSCRIBIR LA INICIATIVA DIPUTADO SERGIO, Y DE UNA VEZ COMENTARLE QUE ESTAREMOS BUSCANDO AMPLIARLA EN LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, Y A LA VEZ DE UNA VEZ PLANTEARLE HACER UN EXHORTO LA SEMANA QUE ENTRA. PORQUE EL TEMA DE LA REINSERCIÓN VA DIRECTAMENTE LIGADO CON LO QUE AHORA SE DENOMINAN LOS JUECES DE EJECUCIÓN, QUE AL DÍA DE HOY NO TENGO IDEA ¿QUÉ ESTÁN HACIENDO EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO? EN TEORÍA LOS JUECES DE EJECUCIÓN DEBEN DE DARLE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A CADA UNO DE LOS PROCESADOS EN CADA UNO DE LAS CÁRCELES, PARA OTORGARLES BENEFICIOS PARA APRETAR A LOS CENTROS PENITENCIARIOS EN CASO DE QUE NO ESTÉN DANDO EL DEBIDO CUIDADO Y SOBRETODOS EN EL BUSCAR QUE SE SEPAREN POR PELIGROSIDAD: AQUELLOS DE CUELLO BLANCO O PATRIMONIALES, DELINCUENCIA ORGANIZADA Y SECUESTRO. ENTONCES YO SI QUISIERA SI ME APOYAS, LA SEMANA QUE ENTRA ENVIAR UN EXHORTO AL PODER JUDICIAL, QUE NOS DIGAN ¿CUANTOS JUECES DE EJECUCIÓN TENEMOS? ¿QUÉ HAN HECHO? ¿QUÉ SEGUIMIENTO LE DAN A LOS PROCESADOS? ¿QUÉ BENEFICIOS HAN DADO A PROCESADOS QUE CUMPLAN LA LEY? ETC. SI QUISIERA TAMBIÉN ABUNDAR EN QUE SEGÚN LAS CIFRAS DEL ESTADO, CADA REO NOS CUESTA 400 PESOS DIARIOS, TENEMOS POLÍGONOS DE POBREZA QUE NO LES LLEGA UN SOLO PESO, Y A CADA REO HAY QUE INVERTIRLE 400 PESOS DIARIOS MÍNIMO, Y A DIFERENCIA DE ESTADOS UNIDOS Y PAÍSES CON SISTEMA ACUSATORIO, ALLÁ SE LES OBLIGA A DESQUITAR TRABAJANDO Y AQUÍ NO, AQUÍ PARECIERA ESTAR EN OCIO O PEOR AÚN EN LO QUE SE DENOMINAN LAS UNIVERSIDADES DEL CRIMEN, DONDE LOS MEZCLAN CON ALTOS REOS DE PELIGRO Y APRENDEN INCLUSIVE A SER PEORES DE COMO LLEGARON. ENTONCES ES UN GRAN TEMA, TENEMOS QUE VER LA MANERA DE QUE DESQUITEN LO QUE CUESTAN, VER LA MANERA DE QUE TAMBIÉN LES DEN SEGUIMIENTO LOS JUECES DE EJECUCIÓN ¿PORQUÉ SINO PARA QUÉ HICIMOS LA REFORMA? ¿PARA QUÉ INTRODUCIMOS EN 2008? HA COSTADO MILES DE MILLONES DE PESOS EL SISTEMA ACUSATORIO, Y UNA FIGURA TRASCENDENTAL QUE ES EL JUEZ DE EJECUCIÓN, NI EL CONGRESO NI LA SOCIEDAD SABEMOS ¿QUE

HACEN, CUANTOS SON Y QUE HAN HECHO? ENTONCES APLAUDO LA INICIATIVA Y VAMOS JUNTO CON ELLA. GRACIAS PRESIDENTE.”

EL C. **PRESIDENTE**: LE PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE ¿SI ACEPTA LA SUSCRIPCIÓN DEL DIPUTADO SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA? - *FUE ACEPTADA*.-

EN OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. EL DÍA 9 DE JUNIO LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO PRESENTAMOS UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO URBANO, QUE DE HECHO CABE MENCIONAR YA TENEMOS UN PROYECTO QUE ESTA SIENDO AMPLIAMENTE CIRCULADO A LOS ALCALDES, A LOS DIPUTADOS LOCALES Y A LAS CÁMARAS QUE TIENEN QUE VER CON EL TEMA DE DESARROLLO URBANO. EN ESA INICIATIVA HACÍAMOS VER QUE EL ACTUAL, O EN TODO CASO EN LA QUE VAYA A SALIR, ESTAMOS ANTICUADOS Y FALTA RECONOCER UNA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE, ASÍ COMO UN LINEAMIENTO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA. LA LEY ACTUAL SIGUE ANTICUADA Y SIGUE ESTABLECIENDO UN ESPACIO MÍNIMO ENTRE LAS GASOLINERAS, Y POR ELLO EN VIRTUD DE QUE YA HUBO UNA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE PERMITE LA LIBRE COMPETENCIA, CONCURRENCIA, COMERCIO Y PRECIO, YA ES ILÓGICO QUE LAS GASOLINERAS QUE YA SE DEBEN DE REGIR POR MERCADO, TENGAN EN LA LEY LOCAL UN PARÁMETRO DE NO CERCANÍA, PERO QUE ADEMÁS ES UN PARÁMETRO QUE SIEMPRE SE HA VIOLADO, NADA MÁS EN NUESTRA CIUDAD SI NOS DAMOS LA VUELTA A CONSTITUCIÓN, PUES VEMOS CLARAMENTE QUE HAY GASOLINERAS PEGADAS QUE VIOLAN LA LEY DE DESARROLLO URBANO. TE DICE LA LEY EN SU ARTÍCULO 150: “EN LA CIUDAD DEBEN DE TENER MÍNIMO 1.5 KILÓMETROS SEPARADO Y 10 KILÓMETROS EN AUTOPISTAS O LIBRAMIENTOS”, ENTONCES QUISIÉRAMOS AÑADIR, PORQUE SE ESPECULÓ DE MANERA ERRÓNEA QUE ESTÁBAMOS QUITANDO LAS RESTRICCIONES DE LAS GASOLINERAS CON RESPECTO A ESCUELAS Y A COLONIAS, Y NO ES ASÍ, CLARO QUE TENEMOS QUE RESTRINGIR LAS GASOLINERAS DE ESPACIOS CULTURALES, EDUCATIVOS, O

CÍVICOS: COMO GUARDERÍAS, ESCUELAS, COLONIAS, TENEMOS AQUÍ EL CASO DE UNA QUE SE PUSO ENFRETE DEL MUSEO MARCO CUANDO ESTABA PROHIBIDO, Y POR CORRUPCIÓN DE ALCALDES SE HAN ESTADO ACOMODANDO EN LUGARES DONDE NO ESTA PERMITIDO. ENTONCES SOLAMENTE DEJAR EN CLARO Y AMPLIAR LA INICIATIVA. LAS GASOLINERAS VAN A SEGUIR TENIENDO RESTRICCIONES EN CUANTO A SEGURIDAD, NO PUEDEN ESTAR PEGADAS A COLONIAS, A CASA HABITACIÓN, A ESCUELAS, A MUSEOS, A PALACIOS, ETC. LO QUE SE DEROGA SON LAS FRACCIONES QUE LE SIGUEN IMPONIENDO A LAS GASOLINERAS UN MÍNIMO DE KILÓMETROS ENTRE UNA Y OTRA ¿PORQUÉ? POR QUE ES UN ARTÍCULO SIEMPRE PISOTEADO, PORQUE YA LA CORTE DETERMINÓ QUE ES INCONSTITUCIONAL ESE ARTÍCULO, Y ADEMÁS PORQUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA YA DETERMINÓ QUE SI LAS GASOLINERAS DESDE EL 2017 SE RIGEN BAJO LIBRE MERCADO, SI HAY ALGUNA AVENIDA O ALGÚN PUNTO DONDE CONVENGAN TRES O CUATRO GASOLINERAS, ESTÁN EN SU DERECHO DE PONERSE, GRACIAS PRESIDENTE. ES CUANTO, QUERÍAMOS DEJAR LA ACLARACIÓN Y PRESENTAREMOS EN OFICIALÍA EN LA TARDE LA INICIATIVA.

EL C. PRESIDENTE: “SE ANEXA A LA INICIATIVA QUE FUE TURNADA EL JUEVES PASADO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.”

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO COMO COMPLEMENTARIO A LA INICIATIVA YA TURNADA EN EL PUNTO NÚMERO 11 EN ASUNTOS EN CARTERA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX DEL MISMO ORDENAMIENTO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.”

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN

GENERAL, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE BUENAS TARDES, SI PUEDE INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR PARA HACER USO DE LAS PANTALLAS POR FAVOR

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR PARA EL APOYO REQUERIDO.

EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. A TRAVÉS DEL VIDEO QUE USTEDES YA VIERON, VIMOS LA NECESIDAD DE APROVECHAR ESTA CRISIS QUE ESTA VIVIENDO AHORITA SANTIAGO, Y PLANTEAR UNA SOLUCIÓN SUSTENTABLE INTEGRAL, PERO SOBRETUDO PLANTEAR UNA RUTA .CRÍTICA CON TODOS LOS ACTORES Y RESPONSABLES QUE ESTÁN INTERESADOS EN LA PRESA, UNA RENOVACIÓN DE LA PRESA. QUE IMPORTANTE ES QUE PUEDAN COEXISTIR DOS VOCACIONES QUE TIENE LA PRESA: UNA QUE ES PARA ABASTECIMIENTO Y CONSUMO HUMANO PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY QUE ES LO MÁS IMPORTANTE; SIN EMBARGO LA VOCACIÓN DE LA PRESA HA ESTADO CAMBIADO, Y TAMBIÉN SE HA CONVERTIDO EN UN PUNTO TURÍSTICO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA PODER ATRAER MÁS RECURSOS PARA EL MUNICIPIO DE SANTIAGO. HAY QUE RECONOCER QUE UNA VIDA ÚTIL PROMEDIO DE UNA PRESA ES 50 AÑOS, LA PRESA DE LA BOCA FUE CREADA EN 1959, YA TIENE 58 AÑOS, FUNCIONA COMO UN VASO REGULADOR; LA PRESA VENUSTIANO CARRANZA, EN ANÁHUAC FUE CREAD EN 1930 TIENE 78 AÑOS, SIN EMBARGO LOS EXPERTOS NOS DICEN QUE UNA VIDA PROMEDIO ES DE 50 AÑOS. AQUÍ LO ALARMANTE DE ESTA SITUACIÓN ES QUE HUBO UN SILENCIO TOTAL DE PARTE DE LA AUTORIDAD ESTATAL, UN SILENCIO TOTAL QUE PUDO HABER SIDO EVITADO, SI SE HABLARA CON LA VERDAD DE UNA MANERA TRANSPARENTE , Y DESDE EL PRINCIPIO HABER DICHO ES QUE LA SITUACIÓN ACTUAL ES QUE HAY UN DAÑO SEVERO EN EL ACUEDUCTO

DE CERRO PRIETO A LA PRESA DE LA BOCA, SE HUBIERA ENTENDIDO Y SE HUBIERA PREPARADO A LA POBLACIÓN DE SANTIAGO, SOBRETUDO LOS COMERCIANTES, EL MUNICIPIO Y LOS EMPRESARIOS PARA LO QUE SE ESTÁ VIVIENDO AHORITA. HUBO UN SILENCIO Y ESTO CAUSÓ QUE LOS NIVELES BAJARAN Y AL MISMO TIEMPO SUBIERON LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD Y POR ENDE BAJO EL TURISMO Y EL DAÑO ECOLÓGICO ESTA A TODO LO QUE DA EN LA PRESA. LO IMPORTANTE ES ENCONTRAR PUNTOS DE COINCIDENCIA, NO ES PELEAR ENTRE LOS ACTORES PRINCIPALES. AGUA Y DRENAJE TIENE LA GRAN RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR LA PRESA, PUEDE APROVECHAR ESTA CRISIS QUE SE ESTÁ VIVIENDO, HACER UNA LIMPIEZA DEL VASO, A AGUA Y DRENAJE LE INTERESA QUE SIEMPRE EL AGUA ESTE LIMPIA, ENTONCES PODRÍAMOS SENTARNOS A TRABAJAR CON AGUA Y DRENAJE PARA VER COMO FOMENTAMOS LA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA Y SOBRETUDO LA LIMPIEZA DE LA PRESA. EL MUNICIPIO PUEDE APROVECHAR ESTA OPORTUNIDAD PARA QUE SE HABLE CON LOS VECINOS ALEDAÑOS Y FOMENTE TAMBIÉN EL CUIDADO DE SUS PROPIEDADES ENFRENTA DE LA PRESA, QUE PUEDE TENER UN PROGRAMA DE DESAZOLVE, UN PROGRAMA DE DRAGAR DE UNA MANERA UNIFORME SUPERVISADO POR CONAGUA, Y SOBRETUDO LA LIMPIEZA TAMBIÉN DE LOS PREDIOS, QUE SEA TAMBIÉN A CARGO DE LOS VECINOS. EL MUNICIPIO TIENE LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE CUIDAR TODO LO ALEDAÑO A LA PRESA, Y AHORITA ESTÁN CON MUCHA NECESIDAD DE QUE TODOS NOS SUMEMOS A ESTE ESFUERZO. CONAGUA POR ÚLTIMO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE CUIDAR LOS NIVELES DE LA PRESA, ESTAR VIENDO QUE LAS COMPUERTAS FUNCIONEN CORRECTAMENTE, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS COMPUERTAS FUERON MAL DISEÑADAS DESDE EL PRINCIPIO, NO HA HABIDO UN MANTENIMIENTO DESDE QUE SE CREO EN 1959, HA HABIDO ESFUERZOS POR PARTE DE LA INICIATIVA PRIVADA, POR EJEMPLO DON JAIME ELIZONDO, QUE HA HECHO UN GRAN ESFUERZO EN SANTIAGO PARA CUIDAR QUE LA PRESA NO SE VENGA PARA ABAJO. SIN EMBARGO ES IMPORTANTE RESALTAR, QUE EN ESTOS MOMENTOS DE CRISIS, PODEMOS JUNTARNOS TODOS LOS INTERESADOS Y PODER TENER UN PLAN SUSTENTABLE A UN CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. LA PRIMERA REUNIÓN YA LA TUVIMOS EL DÍA DE AYER, RESULTÓ MUY POSITIVA, NOS

REUNIMOS EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, CONAGUA, VECINOS Y EMPRESARIOS DE LA REGIÓN, Y PUDIMOS YA GESTIONAR LOS PRIMEROS 6 MILLONES DE PESOS FEDERALES PARA LAS COMPUERTAS, CABE RESALTAR QUE EL PROYECTO CUESTA 17 MILLONES, Y CON ESTOS 6 PODEMOS HACER UN TERCIO DE LAS COMPUERTAS, A LO MEJOR TRES DE LAS 10 COMPUERTAS YA PUEDEN RECIBIR EL MANTENIMIENTO ADECUADO, SIN EMBARGO SE NECESITA HACER MÁS. MAÑANA YO TENDRÉ UNA REUNIÓN CON GERARDO GARZA, DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE, QUE HEMOS TENIDO UN TRATO CORDIAL, NO TENÍA EL GUSTO DE CONOCERLO, SIN EMBARGO LE PLANTEE TODA LA SITUACIÓN QUE ESTA PASANDO Y SOBRETUDO LA INQUIETUD DE LA POBLACIÓN DE SANTIAGO QUE TIENE SOBRE ESTE ASUNTO, Y ME ACEPTÓ UNA INVITACIÓN QUE LE HICE. TODO ESTO VIENE PORQUE VOY A PROPONER AQUÍ AL PLENO, QUE ESPERO QUE ME LO AUTORICEN, UNA MESA DE TRABAJO PARA EL PRÓXIMO 22 DE JUNIO, DONDE ESTOY PLANTEANDO INVITAR A TODOS LOS INVOLUCRADOS E INTERESADOS EN EL TEMA: DESDE EL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE, EL DELEGADO ÓSCAR GUTIÉRREZ DE CONAGUA, LA ASOCIACIONES DE REMO, CANOTAJE, ESQUÍ ACUÁTICO, VELA, EL CLUB BOCA PALMA, EL HOTEL Y MARINA BAHÍA ESCONDIDA, MARINA DIECK, ASOCIACIÓN DE PESCA DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN ASOCIACIÓN DE VECINOS COLINDANTES DE LA PRESA DE LA BOCA, ACADÉMICOS QUE PUEDAN VENIR A ENRIQUECER EL DEBATE, POR EJEMPLO A SAMUEL JAIME ELIZONDO, A ERNESTO ENKERLIN DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, QUE HOY SACÓ UN REPORTAJE EN MILENIO, EN DONDE LO QUE ESTAMOS BUSCANDO ES ENCONTRAR LA MANERA QUE PODAMOS COEXISTIR TODOS LOS QUE TENEMOS INTERÉS EN LA PRESA DE LA BOCA. NO SE TRATA DE UNA BANDERA POLÍTICA, Y ESTO ES MUY IMPORTANTE RESALTAR Y LO QUERO DECIR EN FRENTE DE TODOS, YO LE ESTOY PIDIENDO EL DÍA DE HOY A DON JAIME ELIZONDO, QUE ÉL ENCABECE ESTE ESFUERZO, ÉL ES UN CIUDADANO DESTACADO DE NUEVO LEÓN QUE HA TENIDO EL ÚNICO INTERÉS TRANSPARENTE DE QUE A SANTIAGO LE VAYA BIEN, Y LE ESTOY PIDIENDO A DON JAIME, GRACIAS POR ACEPTARME ESTA INVITACIÓN JAIME, QUE TÚ SEAS EL QUE ENCABECE ESTOS TRABAJOS, QUE NO SEA NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, QUE NO SEA UN POLÍTICO PORQUE LUEGO SE COMIENZA A COMPLICAR LA SITUACIÓN, AQUÍ LO QUE QUEREMOS NOSOTROS ES

QUE HAYA UNA SOLUCIÓN TANGIBLE Y QUE PODAMOS TENERLA EN UN CORTO PLAZO. YO TE PEDIRÍA, YA HEMOS ESTADO PLATICANDO, QUE OJALÁ ACEPTES ESTA INVITACIÓN, QUE A TRAVÉS DE TI TRABAJEMOS: LA AUTORIDAD ESTATAL, LA AUTORIDAD FEDERAL, EL MUNICIPIO, EL CONGRESO, LOS VECINOS Y LOS EMPRESARIOS DEL ÁREA DE SANTIAGO, Y PODAMOS ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN A CORTO PLAZO. ES POR ESTO QUE SOMETO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** A VOTACIÓN PARA QUE SE APRUEBE. LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO EL JUEVES 22 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO A LAS 10 DE LA MAÑANA EN EL SALÓN BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN Y CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, DONDE TODOS ESTÁN CORDIALMENTE INVITADOS, Y QUE LLEGUEMOS A UNA CONCLUSIÓN DE UNA MANERA RÁPIDA Y EFICIENTE Y PODAMOS ENCONTRARLE UNA SOLUCIÓN A LOS QUE ESTA PASANDO EN LA PRESA, Y SOBRETUDO QUE NO VUELVA A SUCEDER Y PODAMOS TODOS COEXISTIR EN ESTA NUEVA DINÁMICA QUE NOS ESTA TRAYENDO ESTA CRISIS. TAMBIÉN ES IMPORTANTE RESALTAR QUE NO HAY UN PROBLEMA DE ESCASES DE AGUA EN EL ESTADO, PODRÍA HABER ARGUMENTOS QUE LA PRESA SE ESTÁ BAJANDO POR QUE NO HAY AGUA, SI HAY AGUA, LAS OTRAS PRESAS DEL ESTADO TIENE LA SUFICIENTE AGUA PARA ABASTECER EL ÁREA METROPOLITANA POR LOS PRÓXIMOS AÑOS, SIN EMBARGO ES IMPORTANTE AHORITA VER EL CASO ÚNICO, PARTICULAR DE LA PRESA, QUE ES LA MÁS ANTIGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DONDE FINALMENTE A LOS LARGO DE UNOS 5, 10, 15 AÑOS SE VA A TENER QUE CAMBIAR TOTALMENTE LA VOCACIÓN DE ESA PRESA Y SE CONVIERTA EN UN POLO TURÍSTICO, Y EN EMERGENCIAS SI SURTIRLE DE AGUA POTABLE AL ÁREA METROPOLITANA. MUCHAS GRACIAS. POR ESO LE PIDO PRESIDENTE QUE SI LO PUEDE YA SOMETER A VOTACIÓN POR FAVOR.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES NADA MÁS PARA APOYAR ESTA INICIATIVA, QUE DE NUESTRO PUNTO DE VISTA QUIEN CONOCE LA PRESA Y SUS ALREDEDORES, SUS PARAJES, PUES ES UN LUGAR QUE SE DEBE DE DEFENDER, Y EN ESE SENTIDO PUES ES RECREACIÓN Y AL MISMO TIEMPO ES

ESPARCIMIENTO DE LAS FAMILIAS, PERO SOBRETUDO ES UNA FUENTE DE EMPLEO PARA TODOS LOS DE LA ZONA DE SANTIAGO. EN ESE SENTIDO CREEMOS PRUDENTE QUE NO SE DEBEN DE ESCATIMAR ESFUERZOS PARA HACER UNA CONSULTA Y QUE NOS LLEVE AL MEJOR PUERTO, DONDE LA SOLUCIÓN SEA MANTENER ECOLÓGICAMENTE LA PRESA Y HAYA MANERA DE ATENDER UNA INQUIETUD QUE DEBE PREVALECER SOBRETUDO, EN EL SENTIDO DE UN ASPECTO MUY IMPORTANTE, COMO ESTABLECER EL CONTROL DE LAS AGUAS, EN ESE SENTIDO DEBE DE HABER UNA CONJUGACIÓN ENTRE ASPECTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES QUE DE ALGUNA U OTRA MANERA PUES YA SE VE EL PRIMER ESFUERZO DE RECURSOS PARA SU MANTENIMIENTO, PERO TAMBIÉN FALTARÁ DESARROLLAR Y HACER UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL VASO, PARA QUE DE ALGUNA U OTRA MANERA PREVALEZCA TODO LO QUE YA ESTAMOS ESTABLECIENDO COMO UNA CUESTIÓN IMPORTANTE PARA ESTE CENTRO URBANO QUE CADA VEZ TAMBIÉN SIGUE CRECIENDO, Y EN ESE SENTIDO CREEMOS QUE DEBEMOS DE VIGILARLO PARA QUE SIGA SIENDO UN PARAJE Y SEA UN CENTRO MÁGICO, Y EN ESE SENTIDO NO TENGAMOS MÁS PREOCUPACIONES PARA CONSERVAR ESTA ÁREA TURÍSTICA. MUCHAS GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SOLICITANDO A

LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, QUE VA PUES DE ALGUNA MANERA LIGADO EN LA TEMÁTICA DE LO QUE HABÍAMOS COMENTADO AHORITA, PORQUE TIENE QUE VER CON EL TEMA DE AGUA Y DRENAJE, CON EL TEMA DE AGUA. PERO ESO TIENE QUE VER CON UNA INQUIETUD, UNA PROBLEMÁTICA QUE FUE EXTERNADA A NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO EN UNAS VISITAS QUE SE HICIERON AL SUR DEL ESTADO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, ESPECÍFICAMENTE AL MUNICIPIO DE GALEANA Y AL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, DONDE ENCONTRAMOS UNA PROBLEMÁTICA IMPORTANTE EN VARIAS COMUNIDADES DONDE LES FALTA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, Y QUIERO USAR ESTA TRIBUNA PARA DARLE LECTURA A UN ESCRITO QUE EL PROPIO COMISARIO EJIDAL DEL EJIDO LA TAPONA EN EL MUNICIPIO DE GALEANA, ENTREGÓ A NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO EN ESTA VISITA, QUE CREO QUE DA CON MUCHA CLARIDAD CUAL ES LA PROBLEMÁTICA QUE HAY EN ESTA ZONA. Y REPITO VA DIRIGIDO AL COORDINADOR DE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, AL DIP. ARTURO SALINAS GARZA, Y DONDE SEÑALAN QUE LOS EJIDATARIOS DE LA COMUNIDAD ARRIBA MENCIONADA, DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS DIRIGIMOS A USTEDES CON EL FIN DE PEDIRLES SU AYUDA PARA VER SI ES POSIBLE QUE SE NOS AYUDE A PONER AGUA QUE VIENE DE PABLILLO O LA DEL TORNILLO, YA QUE CARECEMOS DE ESTE VITAL LÍQUIDO PARA TOMAR. SOMOS FAMILIAS Y OBVIAMENTE PEDIMOS QUE ESTA OBRA BENEFICIE A LOS

HABITANTES DEL EJIDO SAN MARCOS. LE AGRADECERÍAMOS MUCHO LA AYUDA QUE PUEDA DARNOS. SIN MÁS POR EL MOMENTO. ENTONCES CREO QUE ESTE TIPO DE PETICIONES QUE SON MUY SENSIBLES, QUE SON MUY PUNTUALES, Y QUE A VECES POR ATENDER PROBLEMAS DE LA METRÓPOLI NOS OLVIDAMOS DEL SECTOR, DEL SECTOR RURAL QUE TIENE NUESTRO ESTADO, NO SE ATIENDEN CON LA NECESIDAD ESTAS PETICIONES. ENTONCES EN ESE SENTIDO SABEMOS QUE HABRÁ LA SENSIBILIDAD DE LOS COMPAÑEROS DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, PARA VOTAR EN ESTOS MOMENTOS ESTE SENCILLO PERO IMPORTANTE EXHORTO QUE VA DIRIGIDO AL GOBERNADOR JAIME RODRIGUEZ CALDERÓN. **ACUERDO PRIMERO.-** QUE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL C. GERARDO GARZA GONZÁLEZ, DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE SE ANALICE LA PROBLEMÁTICA DE LAS COMUNIDADES LA TAPONA, EN EL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN, Y LAS COMUNIDADES DE LA LOBA Y LA MESILLA, EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, CON LA FALTA DE ACCESO AL AGUA POTABLE, Y SE LLEVEN A CABO CON CARÁCTER DE URGENTE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LLEVAR EL VITAL LÍQUIDO A ESTAS POBLACIONES DEL SUR DE NUEVO LEÓN. CREO QUE INSISTO ESTE TEMA VA MUY LIGADO, VA LIGADO A ESTA PROBLEMÁTICA QUE YA SEÑALÁBAMOS EN EL PUNTO ANTERIOR, Y PUES BUENO CREO QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, DEBE DE CUMPLIR CON ESA RESPONSABILIDAD DE HACER VER A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, EN ESTE CASO LO QUE ES AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, LA NECESIDAD DE PRESTAR ATENCIÓN A ESTA REGIÓN DE NUEVO LEÓN, NUESTRO SUR, UN SUR QUE LAMENTABLEMENTE HA SUFRIDO MUCHAS DESATENCIÓN DE MUCHOS ASUNTOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. HOY ESTE CASO DEL TEMA DEL AGUA POTABLE, PUES CREO QUE ES UN TEMA QUE NO PUEDE ESPERAR, FINALMENTE PUES YO CREO QUE CUALQUIERA DE NOSOTROS SI NO TUVIÉRAMOS ESTE VITAL LÍQUIDO CON ACCESO PERMANENTE, ESTARÍAMOS EN LA MISMA SITUACIÓN DE INQUIETUD Y DE MOLESTIA Y DE NECESIDAD QUE ESTOS EJIDOS. Y PUES BUENO PIDO PRESIDENTE

SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE LE PUEDA DAR EL TRÁMITE LEGAL. ES CUANTO PRESIDENTE.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “NOSOTROS QUEREMOS APOYAR ESTA INICIATIVA DEL COMPAÑERO DIPUTADO WOLBERG, PORQUE ESTO ES UNA ETAPA QUE AHORITA VA A EMPEZAR A AGUDIZARSE, ES UNA ETAPA QUE EN EL SUR DEL ESTADO Y HACIA EN EL NORTE SIEMPRE SE PRESENTA, SOBRETODOS EN LAS ÉPOCAS DE YA EL VERANO PLENO Y CON TODO EL CALOR SE VA A AGUDIZAR, ES UN FENÓMENO QUE SIEMPRE AÑO CON AÑO CONCORRE. Y ENTONCES ESTA INICIATIVA DE LO QUE PLANTEA LA ESCASES DE AGUA PARA UN MUNICIPIO ESPECÍFICO DE GALEANA Y DE ZARAGOZA, DEBE DE ESTABLECERSE QUE DEBE DE HABER UN PLAN EMERGENTE PARA ESTAS COMUNIDADES. EN OTROS AÑOS LA GENTE ACUMULA EL AGUA EN A VECES EN TAMBOS, A VECES EN SEQUIAS, DONDE SON A VECES AGUA QUE TIENE NO USO HUMANO PERO LA TIENEN QUE USAR, O SEA A ESE EXTREMO A LLEGA. ENTONCES YO LO QUE PLANTEO QUE ESTE ASUNTO DEBE DE TOMARLO CON CIERTA SERIEDAD, CON MÁXIMA SERIEDAD .EN EL ASPECTO DE ESTABLECER, POR LO MENOS GARANTIZAR POR PARTE DE AGUA Y DRENAJE A ESTAS COMUNIDADES ESTE LÍQUIDO TAN VALIOSO QUE ES PARA SUBSISTIR, NO PARA OTRO PROCESO ¿EH? SINO PARA EL PRINCIPIO DE TOMAR AGUA. Y EN ESE SENTIDO CREEMOS QUE POR ESO TENEMOS QUE APOYAR ESTA INICIATIVA QUE SE ESTA PLANTEANDO Y QUE SE DEBE VOTAR EN ESTE MOMENTO.”

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

EFFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE LA COMISIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA EL DÍA DE HOY SOLICITARÉ A VER SI TIENE LA VENIA DE SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, EN RELACIÓN A UN ANUNCIO QUE ACABA DE HACER EL GOBIERNO DEL ESTADO EL PASADO 2 DE JUNIO DE UN NUEVO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE ESCUELAS QUE HAN DENOMINADO “MANOS A LA ESCUELA”. **LA SUSCRITA DIPUTADA ROSALVA LLANES RIVERA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ÉSTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL PASADO VIERNES 2 DE JUNIO, EL GOBERNADOR DEL ESTADO, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, ANUNCIÓ UNA INVERSIÓN DE \$800 MILLONES DE PESOS PARA LA REHABILITACIÓN DE 3,537 PLANTELES EDUCATIVOS, DE LOS MÁS DE 4,200 DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE HAY EN EL ESTADO, POR LO QUE SURGEN LAS SIGUIENTES INTERROGANTES

¿CÓMO SE SELECCIONARON LOS PLANTELES? ¿ESTOS SON LOS QUE TIENEN NECESIDADES PRIORITARIAS? ¿SE INVERTIRÁ EN PLANTELES QUE YA HAN SIDO BENEFICIADOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES O MUNICIPALES O CON REHABILITACIONES RECIENTES? SEÑOR GOBERNADOR DEBE SER CUIDADOSO DE NO DUPLICAR ESFUERZOS Y RECURSOS PÚBLICOS SOLO POR LLEGAR A LA COMUNIDAD ESCOLAR CON FINES DE "CAMPAÑA", YA QUE USTED MISMO REFIRIÓ EN LA REUNIÓN DONDE DIO A CONOCER EL PROGRAMA "MANOS A LA ESCUELA", QUE PARECÍA QUE ANDABA EN CAMPAÑA. ME GUSTARÍA PEDIR DE FAVOR A LA OFICIALÍA MAYOR SI PUEDO HACER USO DE LAS PANTALLAS, MUY BREVEMENTE PARA DEJAR EN CLARO ESTAS CIFRAS QUE LES COMENTO.....

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR PARA EL APOYO REQUERIDO.

LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, CONTINUO EXPRESANDO: “TAMBIÉN MENCIONÓ QUE LA INVERSIÓN DE ESTE PROGRAMA LO REALIZARÁ CON EL FONDO DE FOMENTO EDUCATIVO QUE ES DE UNA BOLSA FEDERAL, PERO QUE CUENTA TAMBIÉN CON RECURSOS ESTATALES, POR LO QUE RESULTA IMPORTANTE QUE ACLARE ESTE TEMA, TODA VEZ QUE DICHO FONDO DIPUTADOS NO APARECE EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL 2017, NI SE ENCONTRÓ ALGÚN RUBRO ESPECÍFICO RELACIONADO CON EL MISMO Y CON LA CANTIDAD DE RECURSOS ANUNCIADA. POR OTRA PARTE, RESULTA LAMENTABLE QUE TAN BUENA INTENCIÓN INICIE CON OPACIDAD, ESTO POR LAS DECLARACIONES DEL PROPIO TITULAR DEL EJECUTIVO QUIEN INDICÓ QUE LA CONTRATACIÓN DE ESTOS RECURSOS SE REALIZARÁ MEDIANTE ASIGNACIÓN DIRECTA, INCLUSIVE BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. ESTA SITUACIÓN PUEDE ATENTAR CONTRA LOS PROCESOS DE LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ASÍ COMO CONTRA LOS PRINCIPIOS DE ANTICORRUPCIÓN QUE ESTE PODER LEGISLATIVO COMO HACEDOR DE LEYES NO PUEDE PASAR POR ALTO. ENTENDEMOS LA NECESIDAD DE QUE LAS COSAS SE HAGAN, SE HAGAN BIEN Y A LA BREVEDAD, SIN

EMBARGO, NO PODEMOS SER OMISOS DE LAS LEYES QUE NOS RIGEN, MUCHO MENOS PERMITIR QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA REHABILITACIÓN DE LAS ESCUELAS SE APLIQUEN EN FORMA DISCRECIONAL Y CON UN SESGO "CAMPAÑERO". SUMADO A LO ANTERIOR DA MUCHO QUE PENSAR, QUE CON ESTE PROGRAMA SE ESTÉN SOLICITANDO DATOS PERSONALES A LOS PADRES DE FAMILIA, COMO LO SON SU NOMBRE Y SUS NÚMEROS TELEFÓNICOS, YA QUE SERÁN LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS QUIENES CONCENTREN Y GESTIONEN LAS PROPUESTAS DE NECESIDADES DE LOS PLANTELES ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE RESULTA NECESARIO QUE LA AUTORIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL TRATAMIENTO DE ESTA INFORMACIÓN, A FIN DE EVITAR QUE SE PUEDA HACER USO DE LA MISMA CON UN FIN POLÍTICO. ESTE CONGRESO NO PUEDE PERMITIR QUE SE REALICEN ACCIONES CON RECURSOS PÚBLICOS SIN LA TRANSPARENCIA Y SEGUIMIENTO DEBIDO, LA DUPLICIDAD DE ESFUERZOS DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO EN NADA ABONAN A LOGRAR MEJORES RESULTADOS, Y SI REDUCEN LA POBLACIÓN A BENEFICIAR, POR ESO SE DEBE SER RESPONSABLE Y EMPRENDER POLÍTICAS PÚBLICAS CON LA PLANEACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS QUE CORRESPONDE PARA EVITAR LA APLICACIÓN DE RECURSOS SIN UN RESULTADO. POR TODO LO ANTERIORMENTE DESCRITO, ES PRESENTO, PARA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE DÓNDE PROVENDRÁN LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL PROGRAMA "MANOS A LA ESCUELA"; ¿QUÉ PROGRAMAS SE VERÁN AFECTADOS CON ESTA REASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO?; EL PERÍODO DE VIGENCIA QUE TENDRÁ DICHO PROGRAMA. ASIMISMO SE SOLICITA QUE SE PUBLIQUE EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EL LISTADO DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS Y LAS ACCIONES DE MEJORA QUE SE REALIZARÁN EN CADA UNA DE ESAS ESCUELAS, QUE EMPRESAS CONTRATADAS, TIPO DE CONTRATACIÓN Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE CONTRIBUYA A TRANSPARENTAR EL EJERCICIO DE ESTOS RECURSOS.

SEGUNDO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A VIGILAR QUE SE TENGA LA RESERVA NECESARIA EN LA INTEGRACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES QUE SE ESTÁ SOLICITANDO CON EL PROGRAMA "MANOS A LA ESCUELA" A LOS PADRES DE FAMILIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA NOMBRE Y NÚMEROS TELEFÓNICOS, Y SE CUIDE QUE SE ABSTENGAN DE UTILIZAR DICHA INFORMACIÓN CON FINES POLÍTICOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, LE SUPLICO POR FAVOR QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO.”

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

EFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ROSALVA LLANES RIVERA SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS LOS MEXICANOS HEMOS SIDO TESTIGOS DE UN ESCANDALOSO FRAUDE ELECTORAL EN COAHUILA, EN LA JORNADA DEL PASADO 04 DE JUNIO, PARA ELEGIR AL PRÓXIMO GOBERNADOR. DESDE EL GOBIERNO ESTATAL, Y CON LA COMPLICIDAD DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES, SE ORQUESTÓ UN ROBO A LA VOLUNTAD DEMOCRÁTICA DE LOS COAHUILENSES, QUE ESE DÍA EN LAS URNAS EXPRESARON UN CONTUNDENTE RECHAZO Y UN HASTA AQUÍ A LAS TRAPACERÍAS DE LOS MOREIRA. EL 04 DE JUNIO, LOS COAHUILENSES DECIDIERON DE MANERA CONTUNDENTE CON SU VOTO, QUE SU PRÓXIMO GOBERNADOR FUERA EL CANDIDATO DE ACCIÓN NACIONAL, GUILLERMO ANAYA. SIN EMBARGO, Y EN SINTONÍA CON LA DESHONESTIDAD GENERALIZADA CON LA QUE HAN GOBERNADO AL ESTADO DESDE 2005, LOS MOREIRA DECIDIERON UNA VEZ MÁS, DEFRAUDAR A LOS COAHUILENSES, AHORA NO SÓLO ENDEUDANDO GROSERAMENTE A COAHUILA, ROBÁNDOSE EL PRESUPUESTO PÚBLICO E HIPOTECANDO EL FUTURO DE LAS FAMILIAS COAHUILENSES POR LOS PRÓXIMOS AÑOS, SINO AHORA, ROBÁNDOLES TAMBIÉN SU VOLUNTAD EXPRESADA EN LAS URNAS. DESDE LA CAMPAÑA, ACCIÓN NACIONAL EVIDENCIÓ QUE LA ELECCIÓN NO RESULTABA CONFIABLE, DADA LA PARCIALIDAD NOTORIAMENTE MANIFIESTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA EN FAVOR DEL CANDIDATO DEL PRI, Y DADO EL CÚMULO DE IRREGULARIDADES QUE PRESAGIABAN UNA ELECCIÓN DE ESTADO. POR TAL RAZÓN, SE SOLICITÓ AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE ATRAJERA LA ELECCIÓN, SIN HABER OBTENIDO UNA RESPUESTA FAVORABLE. TAMPOCO SE CONTÓ CON EL APOYO DE LA FEPADE EN LA ENTIDAD, A PESAR DE TRATARSE DE UNA ELECCIÓN DE ALTO RIESGO DE FRAUDE ELECTORAL EN FAVOR DEL CANDIDATO DEL PRI, DADOS LOS ANTECEDENTES DE LOS MOREIRA EN LA ENTIDAD. Y DESAFORTUNADAMENTE ESO SE CONFIRMÓ EL 04 DE JUNIO PASADO, CUANDO EL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA RECONOCIÓ CON CIFRAS OFICIALES, QUE LOS CONTEOS RÁPIDOS FAVORECÍAN A NUESTRO CANDIDATO GUILLERMO ANAYA POR UN MARGEN DE 2 PUNTOS PORCENTUALES, PARA DE INMEDIATO PROVOCAR UNA ESCANDALOSA CONTRADICCIÓN, AL

SUSPENDER LOS CONTEOS DEL PREP CON APENAS EL 70% DE LAS CASILLAS COMPUTADAS, SIN CONTABILIZAR EL 30% RESTANTE, Y QUERER APARENTAR Y SIMULAR QUE EL CANDIDATO DEL PRI Y SU COALICIÓN NA-PVEM-PJ (PARTIDO JOVEN)-PRC (PARTIDO REVOLUCIÓN COAHUILENSE)-SI (SOCIALDEMÓCRATA INDEPENDIENTE) Y PCP (CAMPEÑO POPULAR), MIGUEL ÁNGEL RIQUELME IBA ARRIBA EN LOS CONTEOS, CUANDO LA REALIDAD ERA MUY DISTINTA. ESTA SUSPENSIÓN EVIDENTEMENTE ESTABA DESTINADA A GANAR TIEMPO PARA SU FRAUDE ELECTORAL, 72 HORAS., ENTREGANDO A LA POLICÍA ESTATAL AL SERVICIO DEL PRI GOBIERNO, LA FUERZA COAHUILA DE LOS MOREIRA, LOS PAQUETES ELECTORALES, EN LUGAR DE DARLOS AL RESGUARDO DEL EJÉRCITO COMO SUCEDIÓ EN EL RESTO DE LOS ESTADOS. INICIADOS LOS CONTEOS OFICIALES EL FRAUDE ELECTORAL FUE EVIDENTE, CON PAQUETES ELECTORALES VIOLENTADOS, ABIERTOS, SIN CINTA PROTECTORA COMO SE HACE EN ELECCIONES LIMPIAS, MOSTRANDO UNA EVIDENTE MANIPULACIÓN DE LOS RESULTADOS. ANTE ESTA EVIDENCIA DE QUE LA CONSIGNA DEL PRI GOBIERNO Y DEL SISTEMA ERA HACER GANAR A COMO DIERA LUGAR AL CANDIDATO DEL PRI, AÚN Y CUANDO EL TRIUNFADOR CLARO Y CONTUNDENTE FUE NUESTRO CANDIDATO GUILLERMO ANAYA, LA OPOSICIÓN UNIDA EN COAHUILA DECIDIÓ LEVANTARSE DE LA MESA. 5 CANDIDATOS DE OPOSICIÓN, INCLUYENDO AL GANADOR GUILLERMO ANAYA LLAMAS, DE LA ALIANZA PAN (ACCIÓN NACIONAL)-UDC (UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA) – PES (PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL)- PPC (PARTIDO PRIMERO COAHUILA), UNIERON FUERZAS PARA DEFENDER EL VOTO DE LOS COAHUILENSES. LOS CANDIDATOS DE MORENA, ARMANDO GUADIANA TIJERINA, DEL PT JOSÉ ÁNGEL PÉREZ, Y DOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES, LUIS HORACIO SALINAS VALDEZ Y JAVIER GUERRERO GARCÍA, JUNTO CON EL GANADOR GUILLERMO ANAYA, CONVOCARON A UN FRENTE POR UN COAHUILA DIGNO, QUE DEFIENDE LA DEMOCRACIA Y EL TRIUNFO DE LA ALTERNANCIA EN COAHUILA. LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE REPRESENTAN ESTOS 5 CANDIDATOS SE RETIRARON DEL CÓMPUTO DEL INSTITUTO, AL NEGARSE A VALIDAR EL FRAUDE ELECTORAL. EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA HA PRESENTADO UNOS RESULTADOS BURDAMENTE MANIPULADOS, YA QUE NI

SIQUIERA SE ENCUENTRA DENTRO DEL MARGEN ARROJADO EN EL CONTEO RÁPIDO, QUE DIO VENTAJA DE DOS PUNTOS PORCENTUALES AL CANDIDATO DE LA ALIANZA ENCABEZADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, GUILLERMO ANAYA LLAMAS. MILES COAHUILENSES HAN COMENZADO A MANIFESTARSE EN LAS CALLES, DENUNCIANDO EL ESCANDALOSO INTENTO DE FRAUDE ELECTORAL, Y EXIGIENDO LA ANULACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL EN COAHUILA. TAN SOLO EN SALTILLO ALREDEDOR DE 50 MIL CIUDADANOS LIBRES SE DIERON CITA A MANIFESTARSE DE MANERA PACÍFICA EN DEFENSA DE SU VOTO. HOY, DESDE ESTA TRIBUNA RESPALDAMOS A LOS CIUDADANOS LIBRES DE COAHUILA EN SU INTENTO DE IMPEDIR EL DESPOJO DE SU ESPERANZA. DESDE AQUÍ EXIGIMOS TAMBIÉN AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN LA ANULACIÓN DE LA ELECCIÓN, Y A LAS AUTORIDADES JUDICIALES EL CASTIGO A LOS MOREIRA Y DEMÁS RESPONSABLES DE INTENTAR ROBARSE LA VOLUNTAD DE MILLONES DE PERSONAS. QUE QUEDE CLARO: EL FUTURO DE LA DEMOCRACIA EN MÉXICO Y EL 2018, PASAN POR COAHUILA. NO CEJAREMOS EN NUESTRO EMPEÑO DE DEVOLVERLE A LOS COAHUILENSES Y A LOS MEXICANOS EN GENERAL, ELECCIONES LIBRES Y DEMOCRÁTICAS Y TAMPOCO LO HAREMOS EN EXIGIR UN CASTIGO EJEMPLAR PARA LOS MOREIRA Y DEMÁS DELINCUENTES ELECTORALES QUE HAN TRAICIONADO A SU ESTADO Y AL PAÍS ENTERO. MÉXICO DEMANDA HOY LIMPIAR NUESTRA VIDA PÚBLICA, Y ESE PROCESO COMIENZA HOY EN COAHUILA. ES CUANTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “ME TOMA POR SORPRESA EL POSICIONAMIENTO Y LA VERDAD ES QUE NO QUISIERA PASAR DESAPERCIBIDA ESTA OPORTUNIDAD PARA UNA REFLEXIÓN. EN EL TEMA DE LA ELECCIÓN EL 4 DE JUNIO, Y LO DIGO SINCERAMENTE, HICIMOS TODO LO POSIBLE PARA QUE EL PARTIDO GANADOR EN AQUEL ENTONCES PUES PERDIERA EL ESTADO DE MÉXICO Y COAHUILA, HICIMOS UNA REFLEXIÓN DE QUE ERA MOMENTO DE DARLE DURO Y AL CORAZÓN A ESTE DINOSAURIO ¿SI ES QUE TIENE CORAZÓN? Y ALGO QUE NOS SORPRENDIÓ FUERON LAS VIEJAS TÁCTICAS DE LOS OCHENTAS Y NOVENTAS REVIVIDAS EN 2017 ¿A QUÉ ME REFIERO? INFINIDAD DE

VIDEOS EN REDES SOCIALES, QUE NO PUEDO YO JACTARME QUE SEAN ORIGINALES, PERO LO QUE LA CIUDADANÍA PERCIBIÓ ERA COMO DE NUEVO ACTOS VANDÁLICOS, PARECÍAN ASALTANTES ROBANDO URNAS, ENTRABAN CON PISTOLA AMENAZANDO A LOS REPRESENTANTES DE CASILLA LLEVÁNDOSE URNAS, Y POR ESO NO ES EXTRAÑO QUE EN COAHUILA NO HAYA LLEGADO EL 30 POR CIENTO EL DÍA DE LA ELECCIÓN, HUBO MANIPULEO, ETC. A LO QUE QUIERO LLEGAR ES QUE ÍBAMOS AVANZANDO EN LA DEMOCRACIA, DESDE LA ÉPOCA DE SALINAS CUANDO GANA, SALINAS CON TAL DE QUE EL PAN LE LEGITIMARA UNA ELECCIÓN ROBADA, LLEGARON A ACUERDOS, Y EL ACUERDO ERA RECONOZCO ACCIÓN NACIONAL LO QUE VAYAS GANANDO, SIEMPRE Y CUANDO ME APOYES LEGITIMANDO MI PRESIDENCIA, Y DESDE AQUEL ENTONCES SE HABÍA DADO UNA DINÁMICA AUNQUE TRAMPOSA, POSITIVA, QUE ERA RECONOCER AL GANADOR DE CADA ELECCIÓN. Y ESTE 2017 RETROCEDIMOS 30 AÑOS, DE NUEVO ROBO DE URNAS, DE NUEVO MALOS CONTEOS. HABÍA UNA FRASE DE STALIN MUY FAMOSA QUE DECÍA: “QUE EL GANADOR DE UNA ELECCIÓN NO ES EL CANDIDATO SINO QUIÉN CUENTA LOS VOTOS” Y PARECIERA QUE ESE FUE EL EJEMPLO DE COAHUILA Y EL ESTADO DE MÉXICO. SIMPLEMENTE COMPAÑERA PUES DESANIMADOS, POR QUE ESTO PRESENTA UN PANORAMA OSCURO PARA 2018, Y POR ESO LA IMPORTANCIA DE QUE SE AGREGÓ, Y AQUÍ LE RECONOZCO EL APOYO AL DIPUTADO HERNÁN SALINAS DE SACAR TAMBIÉN AL FISCAL ELECTORAL. EL FISCAL ANTICORRUPCIÓN ES IMPORTANTÍSIMO, HAY QUE IR POR LOS CORRUPTOS Y BUSCAR EL RETORNO DEL DINERO, PERO ES MÁS IMPORTANTE QUE NO LLEGUEN, NOS EVITARÍAMOS UN MUNDO DE BRONCAS Y DE JUICIOS LOGRANDO QUE EL CORRUPTO NO LLEGUE, Y SI ESE FISCAL ELECTORAL NOS VA A AYUDAR A QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN EN 2018 SI ATOREMOS A ESOS MALANDROS QUE COMPRAN VOTOS, NOS VAMOS A EVITAR MUCHOS JUICIOS Y MUCHOS DOLORES DE CABEZA DE CORRUPTOS EN FUNCIONES. ES CUANTO, MICHAS GRACIAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES DIPUTADO PRESIDENTE. ME EXTRAÑA EL POSICIONAMIENTO QUE SE ACABA DE

DAR PREVIAMENTE A MI PARTICIPACIÓN, PRIMERAMENTE PORQUE CUANDO LES CONVIENE SIEMPRE DICEN QUE HAY FRAUDE, PERO CUANDO GANAN DICEN QUE TODO ESTA BIEN, Y LO COMENTO PORQUE EN EL CASO PARTICULAR DE COAHUILA HUBO MUNICIPIOS MUY IMPORTANTES COMO TORREÓN QUE AHÍ SI GANO EL PAN, PREGUNTO ¿SI HUBO FRAUDE O EL SUPUESTO FRAUDE QUE AQUÍ SE ANUNCIA EN TORREÓN? EL PAN GANÓ LA MAYORÍA EN EL CONGRESO TAMBIÉN EN COAHUILA, ENTONCES ¿TAMBIÉN HUBO FRAUDE PARA QUE GANARA EL PAN LA MAYORÍA EN EL CONGRESO DE COAHUILA? NO HAY QUE TENER UN DOBLE DISCURSO, HAY QUE SER MADUROS, HAY QUE ACEPTAR LAS DERROTAS CUANDO SE PIERDE, Y SOBRETUDO RESPETAR LAS INSTITUCIONES, POR ESO LA INSTITUCIÓN ELECTORAL ES AUTÓNOMA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. NO HAY QUE CONTAMINAR Y NO HAY QUE CONFUNDIR A LA GENTE, HAY QUE RECONOCER CUANDO SE PIERDE. A MI PARTIDO EL AÑO PASADO NOS FUE COMO EN LA CALLE DE LA AMARGURA, PERDIMOS GUBERNATURAS, MÁS DE CUATRO GUBERNATURAS PERDIMOS Y LAS ACEPTAMOS NO PASA NADA, LA VIDA SIGUE. MUCHOS ACTORES POLÍTICOS EN NUEVO LEÓN DABAN POR MUERTO AL PRI, Y LES SORPRENDIÓ QUE GANAMOS EL ESTADO DE MÉXICO, QUIERAN O NO LO GANAMOS Y BIEN GANADO, PORQUE FINALMENTE EL QUE GANA ES EL TRIUNFADOR. Y EN COAHUILA LO GANAMOS CON MIGUEL RIQUELME, Y HAY QUE ACEPTARLO, COMO NOSOTROS ACEPTAMOS EN NAYARIT QUE PERDIMOS, Y A MI ME DUELE MUCHO EL CASO DE NAYARIT, PORQUE ES MI LÍDER DE SECTOR EL SENADOR MANUEL COTA, QUE ERA EL CANDIDATO A LA GUBERNATURA DE NAYARIT Y PERDIÓ, NI MODO ASÍ ES LA DEMOCRACIA. ENTONCES HAY QUE VER CON MADUREZ LO QUE SUCEDIÓ EN ESTA ELECCIÓN. TAMBIÉN EL DISCURSO DE QUE EL PRI, QUE EL PRI, QUE EL PRI, EL PRI ESTA MÁS VIVO QUE NUNCA, Y A LOS QUE LES DUELA NI MODO, EL PRI VA A SEGUIR SIENDO UN PARTIDO DE MUCHA INFLUENCIA EN EL PAÍS, ES UN PARTIDO QUE TIENE MÁS DE 16 GUBERNATURAS Y VAMOS A TENER UNA PRESENCIA FUERTE EN EL 2018, LES GUSTE A LOS QUE LES GUSTE Y A LOS QUE NO NI MODO, TRATEN DE ANIMAR A GENTE QUE VOTEN POR ELLOS, QUE VOTEN POR OTRAS ALTERNATIVAS, QUE VOTEN POR LA BANDERA INDEPENDIENTE, QUE YA VIMOS QUE FUE UN FRACASO EN ESTAS PASADA ELECCIONES, NO PINTARON PARA NADA LOS INDEPENDIENTES, QUE

VOTEN POR MC QUE TAMPOCO PINTÓ PARA NADA EN ESTAS ELECCIONES. ENTONCES HAY QUE VALORAR Y VER COMO ES LA DEMOCRACIA, Y VAMOS A VER QUE PASA EN EL 2018, PERO TAMBIÉN HAY QUE RESPETAR LOS VOTOS QUE FUERON CONTADOS POR CIUDADANOS EN LAS PASADAS ELECCIONES Y NO HAY QUE MAL INFORMAR DE QUE SI HUBO TRANSAS O NO HUBO TRANSAS ¿HUBO TRANSAS, Y YA PARA CERRAR, EN TORREÓN O NO HUBO TRANSAS? ¿HUBO TRANSAS PARA QUE EL PAN TUVIERA MAYORÍA EN EL CONGRESO EN COAHUILA SI O NO? ENTONCES NO HAY QUE MAL INFORMAR HAY QUE SER MADUROS Y DONDE PERDIERON HAY QUE ENFRENTARLO COMO LO HIZO MI PARTIDO QUE PERDIÓ EN NAYARIT. GRACIAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. BUENO LO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO AQUÍ ¿VERDAD? NO ES QUIEN GANA O QUIEN PIERDE UNA ELECCIÓN, LO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO O LO QUE SE PONE EN EVIDENCIA CON ESE POSICIONAMIENTO ES EL RETROCESO QUE TENEMOS EN LA DEMOCRACIA, ES EL RETROCESO QUE TENEMOS EN LA MANIPULACIÓN DE LOS VOTOS, EN LA MANIPULACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LAS CONTIENDAS. LAS COSTUMBRES, LOS MOVIMIENTOS QUE SE HACEN EN CONTRA DE LA LEY PARA PODER, PARA PODER MANIPULAR A LA GENTE Y PODER GESTIONAR VOTOS A FAVOR DE UN CANDIDATO, ESO ES LO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO. ESTO NO PODEMOS SEGUIRLO SOSTENIENDO EN LA ACTUALIDAD, AFORTUNADAMENTE ESTAMOS EN TIEMPOS MODERNOS DONDE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS PERMITEN YA QUE ESTOS EVENTOS SE DOCUMENTEN, Y HAY SUFICIENTES PRUEBAS DONDE SE VA A SEGUIR IMPUGNANDO Y DONDE SE VA A SEGUIR ALENTANDO PARA QUE HAYA UNA ANULACIÓN DE LA ELECCIÓN. ES CUANTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “AQUÍ NADA MÁS TAMBIÉN ES EL TEMA DE RESPETAR LAS INSTITUCIONES. MÉXICO ES UN PAÍS DE INSTITUCIONES, SI HAY UNA INSTITUCIÓN ELECTORAL QUE YA DIO EL TRIUNFO

EN ESOS DOS ESTADOS Y EN ESPECIAL COAHUILA, HAY QUE RESPETAR LAS INSTITUCIONES, COMO ASÍ FUE EN EL CASO CUANDO GANÓ FELIPE CALDERÓN POR MENOS DE UN PUNTO PORCENTUAL Y QUE GANÓ GRACIAS AL PRI. HAY QUE RESPETAR LAS INSTITUCIONES.”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES EN TEMAS MÁS LOCALES, PORQUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN ARRASÓ LA ALIANZA INDEPENDIENTES - MC CON MÁS DEL DOBLE. AQUÍ EN TEMAS METROPOLITANOS TENEMOS UN GRAN DETALLE QUE QUISIERA SOMETERLES, PRIMERO QUE NADA COMO UN POSICIONAMIENTO Y EN SEGUNDO LUGAR UN PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO EUGENIO MONTIEL, Y TIENE QUE VER CON ESTE DESAIRE DEL GOBIERNO A LA CIUDADANÍA. HACE UNOS DÍAS NOS ENTREVISTABAN SOBRE EL BENEFICIO DE LOS POST GRADOS EN LA POLÍTICA PÚBLICA, Y YO LES DECÍA QUE VALÍAN LA PENA, QUE NO ERAN INDISPENSABLES PERO VALÍAN LA PENA PORQUE MÍNIMO CONOCÍAS LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES QUE EXISTEN, Y QUE EN MÉXICO NO, DESGRACIADAMENTE NO SE ATERRIZAN, Y UNO DE ELLOS ES QUE LOS POLÍTICOS TENEMOS QUE SIEMPRE OBSERVAR AL EMITIR LEYES Y POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE HAY PROBLEMAS QUE HAY QUE DIAGNOSTICAR, QUE ESTOS SE TIENEN QUE SUBIR A UNA AGENDA PARA QUE POSTERIORMENTE SE FORMULE, DISEÑEN, IMPLEMENTE ESA POLÍTICA Y LO MÁS IMPORTANTE: TENGA MONITOREO, EVALUACIÓN Y POR ÚLTIMO, Y SUBRAYO CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA QUE NOS PONE EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE TAL POLÍTICA PÚBLICA O LEY, Y SUBRAYO RENDICIÓN DE CUENTAS PORQUE ESE ERA EL FIN DE LA PLATAFORMA ¿ALCALDE O GOBERNAR COMO VAMOS? ES UNA PLATAFORMA CIUDADANA QUE AGLUTINA A MUCHOS ORGANISMOS INTERMEDIOS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE TENÍA COMO OBJETIVO EL DIÁLOGO, EL DIÁLOGO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EVALUACIÓN PERIÓDICA DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y TENER INDICADORES OBJETIVOS. DE NUEVO, MONITOREO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE ES LA MITAD DE LO QUE DEBE HACER UN POLÍTICO. CLARO QUE NOS DECEPCIONA QUE EN MANOS DEL ALCALDE DE SAN PEDRO MAURICIO

FERNÁNDEZ, PRESENTA LA CARTA DE RENUNCIA Y ESE FUE EL ARGUMENTO PREFECTO PARA QUE LUEGO LA AMA, ESTA ASOCIACIÓN QUE SE JUNTA SOLAMENTE CUANDO LE CONVIENE, TUVIERA LA OPORTUNIDAD DE SALIRSE EN BOLITA Y A ESCONDIDAS, MÍNIMO MAURICIO TUVO LA VALENTÍA DE ENFRENTAR A LA CIUDADANÍA Y DECIRLE QUE COMO NO SE QUIERE REELEGIR NO LE INTERESA RENDIR CUENTAS, PERO LOS OTROS OCHO, QUIENES HAN ESTADO UN DÍA SÍ Y OTRO TAMBIÉN DICRIENDO QUE NO DESCARTAN LA REELECCIÓN, ESTÁN SEGUROS QUE VAN A DESAIRAR A UNA PLATAFORMA QUE LES DABA LA OPORTUNIDAD DE RENDIR CUENTAS, PORQUE ESTA PLATAFORMA ERA UN VÍNCULO ENTRE CIUDAD Y GOBIERNO PARA GENERAR CONFIANZA DE QUE LO QUE SE HACE NO ES A OSCURAS, Y SOBRETUDO ES SIEMPRE TRANSPARENTE. Y ENTONCES QUEREMOS RECORDARLES QUE CUANDO ERAN CANDIDATOS FIRMARON COMPROMISOS, ELLOS YA CONOCÍAN LA METODOLOGÍA DE ¿GOBERNAR COMO VAMOS Y ALCALDE COMO VAMOS? ¿CÓMO ES POSIBLE QUE CONOCIÉNDOLA Y FIRMÁNDOLA ABARROTEN SU PALABRA Y SU FIRMA PORQUE AHORA NO LES CONVIENE QUE LOS CRITIQUEN EN EL TEMA DE MOVILIDAD? ¿CÓMO ES POSIBLE QUE DESCONOZCAN LA METODOLOGÍA QUE HACE DOS AÑOS Y MEDIO LES OBSERVARON QUE SE IBA A LLEVAR A CABO? Y ENTONCES ES MUY LAMENTABLE, PORQUE SIN ESTA RENDICIÓN DE CUENTAS YO QUISIERA PONER ALGUNOS EJEMPLOS ¿CÓMO NOS VAMOS A DAR CUENTA EN MONTERREY QUE EL ALCALDE TIENE CONTRATOS CON ALMACÉN PAPELERO SALDAÑA SUMAMENTE INFLADOS, DONDE HAY PIZARRONES DE \$1,500 PESOS, CALCULADORAS DE \$1,500 PESOS, GRAPADORAS DE \$800 PESOS? ¿NO ESTÁBAMOS YA EN UN PLAN DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS? O ¿CÓMO LE VAMOS A HACER PARA ENCENTRAR DESPACHOS QUE SE DEDICAN A CONTABILIDAD, HACIENDO SERVICIOS DE BARREDORAS? SI, INTEGRACIÓN Y TECNOLOGÍA FISCAL ES UN DESPACHO QUE COBRA \$6 MILLONES AL AÑO, CUYO OBJETO ES LA ASESORÍA CONTABLE Y DA SERVICIOS DE BARREDORAS, Y NO SOLO ESO, CINCO BARREDORAS POR MES UN MILLÓN DE PESOS, CUANDO LA BARREDORA NO VALE NI DOS MILLONES DE PESOS, PUES MEJOR CÓMPRALAS, PERO NO YA TODO LO QUIEREN CONCESIONAR, CONCESIONAN EL BACHEO Y LUEGO TAMBIÉN CONCESIONAN QUIEN VA A VERIFICAR QUE EL BACHEO ESTE

BIEN HECHO. O INCLUSIVE EN SAN PEDRO ¿CUAL IBA A SER EL MECANISMO PARA QUE NOS EXPLICARAN LA RUTA ECOLÓGICA? QUE SIGUEN SIN DETALLARNOS, O LA VENTA DE ÁREAS VERDES QUE TODOS LOS VECINOS ESTÁN INQUIETOS PORQUE NADIE SABE ¿QUE BIEN SIGUE Y CUANTO VALE? EN FIN, HABÍA MUCHO QUE SACAR ADELANTE EN ESTA PLATAFORMA DE ¿ALCALDE COMO VAMOS? QUE DESGRACIADAMENTE MAURICIO ENVALENTONADO Y EN SU PLAN DE “QUE NADIE ME MOLESTE, NI ESTE CONGRESO”, ES MÁS, OBLIGÓ AL CABILDO DE SAN PEDRO A ENVIARNOS UN EXHORTO ANTI EXHORTOS, NOS LLEGÓ UNA RESPUESTA A UN EXHORTO QUE SALIÓ POR UNANIMIDAD DEL CONGRESO, DICHIENDO QUE ES ABERRANTE QUE NOS METAMOS CON SU MUNICIPIO. PUES ES ABERRANTE PORQUE NO HAY INFORMACIÓN, NO HAY MONITOREO, NO HAY EVALUACIÓN Y MUCHO MENSO HAY RENDICIÓN DE CUENTAS. ¿QUE QUEREMOS? QUE RECONSIDEREN LOS ALCALDES, SI EN REALIDAD SE QUIEREN REELEGIR, SI ES QUE SUPERAN EL TEMA DE PARIDAD, LA MAYORÍA NO LO VAN A PODER SUPERAR, SI SE QUIEREN REELEGIR, NO DESAÍREN ESTAS PLATAFORMAS CUYO ÚNICO INTERÉS ES UN VÍNCULO ENTRE LA CIUDADANÍA Y EL GOBIERNO. PASO A CONTINUACIÓN A LEER LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL DIP. EUGENIO MONTIEL PARA DAR UN PUNTO DE ACUERDO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: UNO DE LOS ELEMENTOS DE MAYOR TRASCENDENCIA QUE HAN HECHO QUE LOS PAÍSES DESARROLLADOS O DE PRIMER MUNDO TENGAN ESA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA ES SIN DUDA ALGUNA, UNA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA CUAL, NO SÓLO SE CONSTRINE AL ADECUADO USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN TODAS SUS MODALIDADES, SINO QUE TAMBIÉN SE DEBE A QUE SIEMPRE SE TIENEN POR ATENDIDAS LAS PRINCIPALES NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS. EN MÉXICO NO DEBEMOS OLVIDAR QUE EN RAZÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PRIMERA INSTANCIA DE ADMINISTRACIÓN ES EL MUNICIPIO, PUES ES ESTE EL QUE ATIENDE LOS ASUNTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO, SEGURIDAD, PAVIMENTACIÓN, RECOLECCIÓN DE BASURA, ENTRE OTRAS COSAS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ES QUE LA SOCIEDAD MERECE ESTAR INFORMADA DE TODO

LO QUE ACONTECE EN SU AMBIENTE MÁS PRÓXIMO, ASÍ COMO DE LA FORMA EN QUE SE DESARROLLA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN NUESTROS MUNICIPIOS. BAJO ESTE PRINCIPIO ES QUE HAN SURGIDO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE PRETENDEN EN TODO MOMENTO COADYUVAR PARA MANTENER INFORMADOS A LOS CIUDADANOS DE LOS PROCESOS RELACIONADOS, ASÍ COMO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO. AHORA BIEN LA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN "ALCALDE COMO VAMOS " HA CONTRIBUIDO DE MANERA SUSTANCIAL Y EFICAZ EN DAR A CONOCER NO SÓLO LOS MALOS FUNCIONAMIENTOS ADMINISTRATIVOS, SINO QUE A SU VEZ HA DIFUNDIDO LAS COSAS QUE SE HAN HECHO BIEN. LOS TEMAS TORALES QUE SE ABORDAN SON:

- 1 POLICÍA HECHO Y DERECHO
- 2 NUESTRAS CALLES SEGURAS
- 3 EN NUESTRAS FAMILIAS, MENOS VÍCTIMAS, MEJOR ATENCIÓN
- 4 GOBIERNO A TU SERVICIO.
- 5 PERMISOS A LA VISTA
- 6 TRATO ANIMAL DIGNO
- 7 LA CALLE PARA TODOS
- 8 CIUDAD VERDE Y VIVA
- 9 UN GOBIERNO ABIERTO
- 10 DIEZ PARA UN ALCALDE DE 10

ES SUMAMENTE IMPORTANTE CITAR QUE EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, HEMOS SIDO INFORMADOS A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES MEDIOS, QUE ALGUNOS DE LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA HAN DECIDIÓ NO PARTICIPAR EN LA PLATAFORMA, PRIVÁNDONOS ASÍ DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS O PROYECTOS QUE DEBEN REALIZAR EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS. ENTRE OTRAS COSAS, ARGUMENTAN QUE

EXISTE UN TRATO MEDIÁTICO INJUSTO, YA QUE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN QUE LA PLATAFORMA UTILIZA ES INADECUADO, YA QUE SUPUESTAMENTE PROMUEVE FALLAS Y NO ACIERTOS. CONSIDERO QUE ESTA POSTURA POR PARTE DE LOS ALCALDES ES EXTREMA, YA QUE SE BASA EN UNA SUPUESTA INCOMPATIBILIDAD DE PRINCIPIOS Y METAS DE LA CITADA PLATAFORMA, YA QUE LA CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN Y EMPATÍA CON LA POBLACIÓN Y SUS GRUPOS ORGANIZADOS QUE PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN LA POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO. HAY QUE RECORDAR QUE A FINALES DEL AÑO 2015, SE CONSTITUYÓ LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES, CUYA FINALIDAD ESTABA ORIENTADA EN SUS ORÍGENES A CREAR UN FRENTE PARA AYUDAR AL FORTALECIMIENTO DE LAS ADMINISTRACIONES, TENIENDO COMO IDEA PRIMORDIAL EL HECHO DE ATENDER A LOS HABITANTES. POR ESO SOLICITAMOS CONGRUENCIA CON LO QUE HAN COMPROMETIDO, Y QUE SE HA VISTO QUE HAY ALCALDES QUE ABIERTAMENTE SE HAN MANIFESTADO A FAVOR DE RENUNCIAR A SU PARTICIPACIÓN, Y EXISTEN OTROS QUE YA NI SIQUIERA ACUDEN A LAS REUNIONES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL C. DIPUTADO EUGENI MONTIEL AMOROSO, PONE A SU CONSIDERACIÓN Y LO SUSCRIBE UN SERVIDOR EL SIGUIENTE **ACUERDO: ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS PRESIDENTE MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA ASOCIACIÓN DE ALCALDES METROPOLITANOS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE RECONSIDEREN SU DECISIÓN DE ABANDONAR LA PLATAFORMA “¿ALCALDE COMO VAMOS?” Y EN SU LUGAR RETOMEN EL DIÁLOGO CON LA CITADA ORGANIZACIÓN, ADEMÁS QUE PROPONGAN IDEAS Y CAMBIOS QUE CONSIDEREN NECESARIOS AL SISTEMA DE EVALUACIÓN, YA QUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN TIENEN TODO EL DERECHO A CONOCER Y EVALUAR DE MANERA OBJETIVA LA ACTUACIÓN DE SUS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES. POR SU ATENCIÓN GRACIAS, Y PIDO SE PONGA A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, DE MI VIVA VOZ. GRACIAS PRESIDENTE.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:

“GRACIAS PRESIDENTE. SIN TRATAR DE DEMERITAR EL PUNTO PRESENTADO POR EL DIPUTADO EUGENIO EN VOZ DEL DIPUTADO SAMUEL, NO VENGO A EXTERNAR MI OPINIÓN EN TORNO AL PUNTO DE ACUERDO, SINO A LOS COMENTARIOS PREVIOS, QUE SÉ QUE ESOS NO VIENEN DEL DIPUTADO EUGENIO SINO DEL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ. Y SÍ QUISIERA HACER NADA MÁS UNAS PRECISIONES, Y CREO QUE ES IMPORTANTE QUE LAS ESCUCHEMOS Y QUE QUEDE EVIDENCIA DE ELLO. SE HACE REFERENCIA AL TEMA DE SAN PEDRO EN DONDE SE HACE UNA SUPUESTA VENTA DE ÁREAS VERDES, CREO QUE HA QUEDADO SUMAMENTE EXPLICADO Y CONSTATADO QUE EL MUNICIPIO NO HA VENDIDO NINGÚN ÁREA VERDE, SE HAN VENDIDO DERECHOS DE PASO, LAS ÁREAS VERDES PARA SER VENDIDAS TIENEN QUE PASAR POR EL CONGRESO Y NO HA PASADO NINGUNA, NO SE HA VENDIDO NINGÚN PARQUE, NI NINGUNA ÁREA VERDE. SEGUNDO PUNTO.- TODO LO QUE COMENTAS DE LAS RUTAS ECOLÓGICAS, TAMBIÉN SE TE HA COMENTADO Y SE HA COMENTADO EN MÚLTIPLES OCASIONES QUE PUEDES ACCEDER A LA INFORMACIÓN DESDE TRANSPARENCIA, NO SE REQUIERE ¿ALCALDE COMO VAMOS? PARA ESTO. CREO QUE LA PLATAFORMA EN SÍ ES BUENA, SIN EMBARGO QUIENES ESTÁN LLEVANDO LA PLATAFORMA EL DÍA DE HOY, EN EL 2015 FUERON CANDIDATOS O LOS QUE ESTABAN LLEVANDO LA PLATAFORMA EN EL 2015 FUERON CANDIDATOS, Y EN EL 2018 LOS QUE ESTÁN LLEVÁNDOLA ACTUALMENTE VAN A BUSCAR SER CANDIDATOS, ENTONCES SER JUZGADO O CRITICADO POR QUIEN VA A SER TU CONTRINCANTE, INDEPENDIEMENTE DEL MUNICIPIO EN EL QUE ESTÉS, PUES CREO QUE ES UN TEMA QUE SOBREPASA LAS FACULTADES QUE DEBERÍA DE TENER UN ORGANISMO, SI REALMENTE FUERA UN ORGANISMO CIUDADANO, NO SERÍA UN ORGANISMO DE NOTABLES COMO EL GOBERNADOR LO HA VENIDO DICHIENDO. CREO QUE PARTE DE LA TRANSPARENCIA QUE TIENEN LOS ALCALDES INDEPENDIEMENTE DEL MUNICIPIO, Y LO VUELVO A MENCIONAR, LO PUDIÉRAMOS CONSTATAR A TRAVÉS DE TRANSPARENCIA Y VERIFICAR QUE LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO ESTÉN LAS COSAS, HICISTE ALGUNAS MENCIONES DE MONTERREY, PODEMOS IR A TRANSPARENCIA A SOLICITAR TODOS ESOS DATOS PARA VERIFICAR QUE LAS COSAS ESTÉN EN ORDEN Y CLARAS, Y LAS QUE NO, PUDIÉRAMOS COMO CONGRESO SOLICITAR A LA AUDITORÍA O AL

PROCURADOR QUE HICIERA LAS PRECISIONES O QUE ENTABLARA LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. DEFINITIVAMENTE Y TE INSISTO PARA MI, E INSISTO MÁS BIEN, PARA MI EL TEMA DE LA PLATAFORMA COMO VAMOS Y EL PUNTO QUE SOLICITA EUGENIO NO ES EL COMENTARIO, SINO PRECISAR LAS REALIDADES DE COMENTARIOS PREVIOS QUE SE HACEN BUSCANDO EXACTAMENTE LO QUE MAURICIO DIJO EL DÍA QUE SE SALIÓ, BUSCANDO UNA VENTAJA POLÍTICA, BUSCANDO HACER MENCIONES DE ERRORES QUE NO SON, PORQUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO NO HA VENDIDO NINGÚN ÁREA VERDE, Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO HA ESTADO ABIERTO A LA TRANSPARENCIA PARA ENTABLAR CUALQUIER PLÁTICA, DISCUSIÓN O INCLUSIVE ENTREGA DE INFORMACIÓN, CON CUALQUIER CIUDADANO QUE SE ACERQUE POR LAS VÍAS CORRESPONDIENTES, QUE NO ES ¿ALCALDE COMO VAMOS? SINO TRANSPARENCIA, Y ENTREGARLES TODO LO QUE TENGA QUE VER CON LAS RUTAS ECOLÓGICAS O CUALQUIER OTRO SUPUESTO QUE TE INTERESARA O NOS INTERESARA COMO CIUDADANOS. ENTONCES LA PLATAFORMA CREO QUE FUNCIONA COMO YA LO MENCIONÉ, SIN EMBARGO LOS COMENTARIOS PREVIOS QUE MENCIONAS CREO QUE SE HACEN DE LA MISMA MANERA QUE MAURICIO MENCIONÓ ESE DÍA, CON UNA CIERTA VENTAJA, BUSCANDO SACAR CIERTA VENTAJA POLÍTICA Y CREO QUE ESO NI DE PARTE DE LA PLATAFORMA, NI DE PARTE DE ESTE CONGRESO DEBERÍA DE EXISTIR. ES CUANTO PRESIDENTE, GRACIAS.”

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BUENO DE NUEVO INSISTIR EN QUE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN, Y TAMBIÉN DETALLAR ALGUNOS PUNTOS. TANTO EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO COMO EL DE MONTERREY, CADA UNO TIENE EN LO PARTICULAR QUE YO CONOZCA MAS DE 100 SOLICITUDES QUE NO HAN CONTESTADO Y HAN OBLIGADO AL CIUDADANO A ACUDIR A TRIBUNALES, TRANSPARENTES NO SON, SON TODO MENOS TRANSPARENTES Y LO PUEDE CONSTATAR CUALQUIER CIUDADANO DE MONTERREY Y DE SAN PEDRO. UNO DE LOS ALCALDES MANEJA UN MUY INTELIGENTE PERFIL BAJO POR ESO NO SE LE CUESTIONA MUCHO, PERO EL OTRO

HAY MUCHO QUE CUESTIONARLE, A MI INCLUSIVE ME CITARON UN DÍA A LAS TRES DE LA TARDE POR TU PETICIÓN, Y ME DEJARON PLANTADO, NO ME QUISIERON EXPLICAR EL TEMA DE LA RUTA ECOLÓGICA, NO ME PUEDO PRONUNCIAR AL RESPECTO PORQUE NO LA CONOZCO, PARA ESO SON ESTAS PLATAFORMAS. QUE CASUALIDAD QUE LAS PRIMERAS DOS ¿ALCALDE COMO VAMOS? QUE ERAN MUY LIGHTS, AHÍ ESTUVIERON PLACEÁNDOSE Y JACTÁNDOSE DE LAS BONDADES QUE HAN HECHO COMO ALCALDES, PERO EN CUANTO SALIÓ MOVILIDAD Y LES APRETARON, PORQUE AQUÍ SI APRETARON, YA NO ME GUSTÓ, YA NO ME CRITIQUES, YO NO SOY SUJETO A QUE ME CRITIQUEN, ERES SERVIDOR PÚBLICO SEÑOR, Y ERES SUJETO A QUE TE CRITIQUE CUALQUIER CIUDADANO, Y SI ESTAS PLATAFORMAS NOS VAN A AYUDAR A EXHIBIR TODO LO QUE NO CONTESTAN POR TRANSPARENCIA, BIENVENIDAS. ES UNA PREMISA BÁSICA DEL SERVIDOR PÚBLICO SER CRITICADO Y SER SOMETIDO A RENDICIÓN DE CUENTAS. QUE LÁSTIMA POR ESOS ALCALDES QUE TIENE MUCHO QUE EXPLICAR, QUE ALGUNOS SE ESCONDEN, OTROS SON MÁS BRAVOS Y SI DAN LA CARA Y RENUNCIAN DE FRENTE. LA AMA NO SE HA JUNTADO PARA RESOLVER EL TEMA DE LA VIALIDAD, Y POR ESO CUANDO ¿ALCALDE COMO VAMOS? LOS JUNTA Y LOS SOMETE A CRITICAS DE LA MOVILIDAD, QUE AHORITA ESTA EN COLAPSO, COMO NO HA HABIDO RESULTADOS Y LES DOLIÓ, AHORA SI DECIDEN UNO VÍA RENUNCIA Y LOS DEMÁS EN BOLA, DECIR: YA NO ME GUSTO, .ME SALGO DE ¿ALCALDE COMO VAMOS? QUE LÁSTIMA, YO SOLAMENTE PUSE ALGUNOS EJEMPLOS DE LOS MUCHOS QUE LOS MUNICIPIOS NO HAN SIDO NI TRANSPARENTES, NI HAN INFORMADO, Y MUCHO MÁS CORAJE ME DA QUE ESTE CONGRESO QUE SÍ TIENE ATRIBUCIONES DE LLAMARLES, NADIE SE ANIMA A EXIGIRLES, Y CUANDO LES EXIGIMOS Y NOS CONTESTAN QUE SOMOS ABERRANTES, NADIE SE ATREVIÓ A ENFRENTARLOS. ES CUANTO PRESIDENTE Y PONGO QUE POR FAVOR SE VOTE EN ESTE MOMENTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PERDÓN, PERO PUES VUELVO A PLANTEAR EL TEMA. LA PLATAFORMA FUNCIONA, JAMÁS DIJE QUE NO. LO QUE ESTOY DICHIENDO ES QUE NO SE DIGAN

MENTIRAS, SAN PEDRO NUNCA HA VENDIDO UN ÁREA VERDE, Y FUE LO QUE MENCIONASTE, Y CREO QUE ES IMPORTANTE QUE QUEDE CLARO, LAS ÁREAS VERDES EN SAN PEDRO NO ESTÁN EN VENTA, ESO LO HEMOS DEJADO CLARO EN MÚLTIPLES OCASIONES, Y TÚ ESTAS EN UN GRUPO, EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDE ESTA EN UN GRUPO EN EL CUAL SE HA COMENTADO ABIERTAMENTE Y EN MUCHÍSIMAS OCASIONES EL TEMA DE LAS RUTAS ECOLÓGICAS, ENTONCES LA INFORMACIÓN LA TIENE, EL QUE NO LA QUIERA ACEPTAR COMO TAL ES OTRA COSA, PORQUE EN EL GRUPO INCLUSIVE ESTA EL DIRECTOR QUE MUCHA VECES A COMENTADO EL TEMA DE LAS RUTAS ECOLÓGICAS, Y LAS RUTAS ECOLÓGICAS SON PARTE DEL PLAN DE MOVILIDAD DE SAN PEDRO, EN EL CUAL NADA MÁS CABE MENCIONAR, MAURICIO TOMA LA DECISIÓN QUE TOMA POR LA FORMA COMO SON LAS COSAS, NO POR EL FONDO, A FIN DE CUENTAS MAURICIO SALE COMO EL MEJOR VALUADO DE TODOS LOS ALCALDES CON TODO Y EL TEMA DE MOVILIDAD, CON ARRIBA UN 9.5, 9.6 DE PROMEDIO, QUE CREO QUE HAY UN DIPUTADO POR AQUÍ QUE PRESUME MUCHO EL TEMA DE PROMEDIOS. 9.6 ES EXCELENTE RESULTADO, Y MAURICIO SALE COMO EL MEJOR VALUADO CON TODO Y LA MOVILIDAD, LO QUE NO LE GUSTA ES LA FORMA, Y QUE SER JUZGADO POR FUTUROS CONTRINCANTES NO ES CORRECTO. ES CUANTO PRESIDENTE.”

AL NO MÁS HABER ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

EFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 2 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 6 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES NADA MÁS ES PARA APOYAR QUE EN ESTE MOMENTO SEA VOTADO ESTE EXHORTO, ES CON RESPECTO A COMO VOY A LEER, YA SE LEYÓ EL ENCABEZADO EN LOS EXTRACTOS. **ACUERDO: PRIMERO:** LA LXXIV (SEPTUAGÉSIMA CUARTA) LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES OTORGUE A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A LA MUJER, EL PERSONAL NECESARIO QUE CUENTE CON LA CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, A FIN DE QUE ATIENDAN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. ESTA INICIATIVA ESTA PRESENTADA POR LOS C. DIPUTADOS KARINA MARLENE BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y EUGENIO MONTIEL AMOROSO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, EL CUAL PEDIMOS QUE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. NOSOTROS APOYAMOS ESTA INICIATIVA PORQUE VA EN EL MISMO CONTEXTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO QUE SE HA VENIDO PRESENTANDO, Y EN ESE SENTIDO HA HABIDO EN ESTOS DÍAS, SE HAN PRESENTADO VARIOS ASUNTOS, Y QUE CREEMOS QUE LA ACCIÓN DE PREVENCIÓN Y DE ATENCIÓN POR PARTE DE LA PROCURADURÍA DEBE DE SER TENER UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ESTOS DELITOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.”

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

EFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “ME DIERON TAREA. ES OTRO PUNTO DE ACUERDO Y TAMBIÉN FUE PRESENTADO EN LOS EXTRACTOS, FUE SUSCRITO POR LOS C. DIPUTADOS KARINA MARLENE BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y EUGENIO MONTIEL AMOROSO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES: PRIMERO: LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIV (SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA) AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA A IDENTIFICAR LAS DEFICIENCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL; A EVALUAR AL PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA; A ESTABLECER PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DE INCIDENTES

VIOLENTOS, ASÍ COMO A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y DE DESINTOXICACIÓN VOLUNTARIA. **SEGUNDO:** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIV (SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA) AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL QUE GARANTICE AL INTERNO EL DERECHO A LA READAPTACIÓN SOCIAL, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 18, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA LO CUAL DEBE PROPORCIONARLES SERVICIOS ADECUADOS EN MATERIA DE TRABAJO, CAPACITACIÓN PARA EL MISMO Y EDUCACIÓN. **TERCERO:** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIV (SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA) AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIO EXPUESTOS, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE GIRE LAS INSTRUCCIONES QUE PROCEDAN CON OBJETO DE QUE EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO SUPERIOR DE LA NIÑEZ SE OTORQUE ESPECIAL CUIDADO Y ATENCIÓN A LOS NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN CON SUS MADRES EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN A FIN DE QUE SE SALVAGUARDEN SUS DERECHOS A LA ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO. ESTOS ASUNTOS PUES NOSOTROS HEMOS ESTADO COINCIDIENDO POR LA CUESTIÓN DE LA MISMA INICIATIVA QUE PRESENTAMOS HOY, Y RETOMAMOS Y HACEMOS NUESTRA ESTA PROPUESTA, PUESTO QUE NOSOTROS CONSIDERAMOS QUE LA CUESTIÓN DE READAPTACIÓN DEBE DE SER ALGO MÁS REAL Y TANGIBLE, QUE AHORITA PUES NO SE CONTEMPLA. NOSOTROS ESTUVIMOS, HICIMOS UN RECORRIDO EN EL CENTRO PENITENCIARIO, Y EN ESE SENTIDO ENCONTRAMOS CUESTIONES QUE SE DEBEN DE MEJORAR EN EL ASPECTO DE CAPACITACIÓN, DE TRABAJO Y ASÍ COMO TAMBIÉN VIMOS QUE HAY NIÑOS AL INTERIOR Y NI LOS NIÑOS NI LAS MADRES CUENTAN CON ESPACIOS ADECUADOS PARA QUE ESTÉN EN ESTOS CENTROS PENITENCIARIOS, Y EN ESE SENTIDO CONSIDERAMOS IMPORTANTE ESTE EXHORTO Y QUE EN ESTE

MOMENTO PEDIMOS QUE SEA VOTADO PARA QUE SE APRUEBE LO EXPUESTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EFFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48, PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LE SOLICITAMOS QUE SE SIRVA A REALIZAR EL RETORNO DEL SIGUIENTE ASUNTO, QUE SE ENCUENTRA TURNADO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DE LA SIGUIENTE MANERA:

EXP.	ASUNTO	RETURNO .A LA COMISIÓN DE
10874/LXXIV	INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN.	EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

LO ANTERIOR, A FIN DE QUE ESTE ASUNTO PUEDA SER ATENDIDO POR LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO YA SEÑALADA, DE ACUERDO CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO YA CITADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2017. COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, SINOS HACE FAVOR PARA QUE SEA APROBADO. MUCHAS GRACIAS.”

EL C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.”

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DEL 2017.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL ACUERDO LEÍDO POR LA C. SECRETARIA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL DÍA .MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2017 A LAS ONCE HORAS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO QUE APROBADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

C. PRIMERA SECRETARIA:

C. SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DIP. ROSALVA LLANES RIVERA.

DD # 206-LXXIV-DP -17.
MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2017.